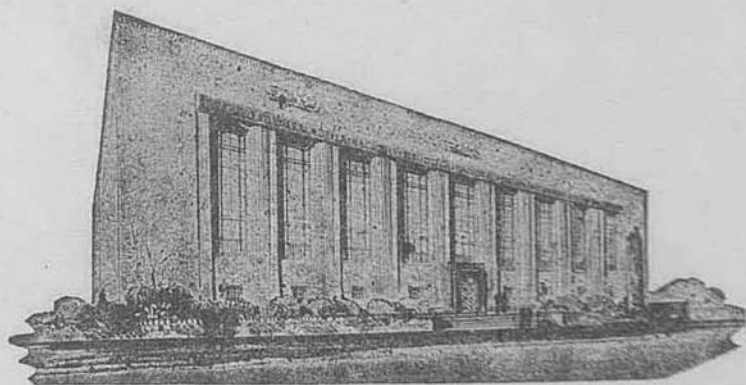


BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



EDITORIA MONTALVO-Ciudad Trujillo
1945

AÑO 8

NUMERO 42-43

VOLUMEN 8

REPÚBLICA DOMINICANA

**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



OBSEQUIO DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION
REP. DOMINICANA

CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>Notas Editoriales</i>	
<i>Las Rebeldías Negras</i>	201
<i>Quid de Quisqueya?</i> , por el Dr. Apolinar Tejera.....	216
<i>Carta de Pedro de Avendaño</i>	222
<i>Colección Lugo</i> (continuación)	234
<i>Índice General de los libros copiadores de la sección de Relaciones Exteriores</i> (continuación)	258

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envíen en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO VIII

CIUDAD TRUJILLO, R. D., SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1945

NUM. 42-43

NOTAS EDITORIALES

Trabajos del Archivo

Al finalizar el año de 1945 el Archivo General de la Nación, que ha contado siempre con la permanente disposición en favor de su progreso del Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Trujillo Molina, ha avanzado en su calidad de institución activa, no sólo en cuanto se refiere a la historia sino también a la cultura dominicana en todos sus aspectos.

Durante el año sus principales trabajos han sido los siguientes:

Publicación de cuatro ediciones del *Boletín del Archivo General de la Nación*;

Catálogo de los documentos del Archivo Real de Bayaguana, 1621-1918;

Catálogo de documentos de la Anexión a España, 1861-1865;

Revisión de los fondos de la Sección de Relaciones Exteriores; Organización de los documentos de la Misión del Archivo (1941-1943) en el Archivo Nacional de Cuba, encomendada al señor Luis Rodríguez Guerra;

Índice del *Listín Diario*. (Terminada la parte correspondiente a los años 1930-1942, a la que se dió preferencia por abarcar un período de más frecuente consulta, se procede a la confección del Índice del período 1915-1929, a cuya terminación se iniciará el índice del período 1889-1914. El período 1930-1942 alcanza a 1077 páginas. Es una labor de gran utilidad para las numerosas personas que consultan el *Listín Diario*.)

Las diversas Secciones del Archivo han avanzado considerablemente en sus trabajos. La Sección de Hemeroteca, en constante enriquecimiento, que posee la más importante colección de periódicos nacionales del país, ha sido la de mayor movimiento en el Archivo, ya que es más crecido el número

de personas que asisten a consultar periódicos que los investigadores consagrados al examen de documentos.

La Sección de Reparación de Documentos, a la cual hay asignados dos empleados, ha trabajado no sólo en la reparación de importantes documentos del Archivo, sino también en el arreglo de periódicos antiguos y modernos deteriorados.

El Taller de Encuadernación, al cual también hay asignados dos empleados, ha trabajado no sólo en la encuadernación de libros y preparación de carpetas para el Archivo, sino también para la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía. Su equipo está siendo aumentado.

Las otras Secciones del Archivo laboran igualmente en la definitiva organización de la Oficina, prestando a los visitantes e investigadores los mejores auxilios.

Oficina de Canje y Difusión Cultural

Esta Oficina, adscrita al Archivo, de cuya creación se dió cuenta en el *Boletín* anterior, ya ha sido organizada convenientemente y está prestando útiles servicios en las actividades culturales del país. Ha comenzado a publicar el *Boletín Bibliográfico Dominicano*, cuya segunda edición ya está en prensa. Tiene a su cargo la distribución de la *Colección Trujillo*. Ha organizado una Misión Cultural por todo el país, en la que participa el Director General de Bellas Artes. Está promoviendo, por diversos medios, la protección al libro dominicano, y se propone realizar faenas verdaderamente provechosas para el progreso cultural de la República.

Investigadores

Entre las numerosas personas que asistieron a la Sala de Investigadores del Archivo, figuran los señores doctor Guido Despradel Batista, doctor Américo Lugo, licenciado Carlos Larrazábal Blanco, Emilio Tejera, Pbro. Hugo E. Polanco, Francisco Sevez hijo, Constan Brusiloff, José María Pichardo, Manuel A. Machado B., Telésforo R. Calderón Gil, Ramón Emilio Jiménez, Sócrates Nolasco, Luis E. Alemar, Lic. Luis Logroño C., capitán Wenceslao Arvelo, Horacio Blanco Fombona, Lic. Jesús Galíndez, Dr. E. Walter Palm, señorita Carmen Lara Fernández, Dr. Elpidio E.

Ricart, Enrique Apolinar Henríquez, Dr. Javier Malagón Barceló, Jaime A. Lockward, Rafael Senior, Gregorio Soñé Nolasco, Manuel Angel González R., Vetilio J. Alfáu Durán, Arturo E. Mejía R., Lic. Porfirio Herrera, Juan Goico Alix, Lic. José Antonio Bonilla Atilés.

Visitantes

Entre las principales personas que en calidad de visitantes concurren al Archivo figuran los señores licenciado C. Armando Rodríguez, Arquímedes Concha, Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Dr. Richard Pattee, Lic. Rafael Augusto Sánchez, Lic. Porfirio Herrera, José María Puig, Ramón Marrero Arísty, José Caminero, Osvaldo Bazil, Vicente Tolentino Rojas, Silvio A. Zavala, historiador mexicano; Lic. Julio Ortega Frier, Lic. Leoncio Ramos, José Vela Zanetti, John W. White, José Luciano Franco Ferrán, Gral. José García, Lic. José María Nouel y Bobadilla, señorita Minerva Bernardino, Virgilio Montalvo, Mario Fermín Cabral, Lic. Joaquín E. Salazar hijo, Pbro. Dr. Oscar Robles Tolezano, Rodolfo Bonetti Burgos, Alfonso Serrano y Ramón Rossains, periodistas mexicanos.

Adquisiciones

Ha recibido el Archivo durante el año 1945 numerosas donaciones, entre las cuales merecen especial mención las siguientes: Colecciones de la revista *Bahoruco*, 1930-36; *Letras*, 1917-1921; *Renacimiento*, 1915-1921; *La Cuna de América*, 1907-1921, obsequio del Pbro. José N. Andrickson por mediación de la Junta Comunal del Partido Dominicano de Bonao; ejemplares de la revista *Páginas Banilejas*, obsequio de Angel María Peña Castillo; colección del periódico *Ora y Trabajo*, obsequio del Pbro. Monseñor Eliseo Pérez Sánchez; colección de fotografías antiguas, obsequio de la señorita Julia Amelia Fiallo B.; ejemplares de la revista *Cosmopolita*, obsequio del señor Bienvenido Gimbernard; colección de la revista *La Unión Masónica*, obsequio del Sr. Nicanor Martínez, por mediación de la J. C. del Partido Dominicano de Santiago; carta dirigida por el Gral. Demetrio Rodríguez al Fiscal de Montecristi en 1902, obsequio del señor Alejandro Cohén; colección de *El Progreso*, de La Vega,

obsequio de señor R. A. Ramos; *Gaceta de Jamaica*, 17 de noviembre de 1944, y otros documentos, obsequio del Lic. Enrique de Marchena; colección del periódico *El Génesis*, obsequio de la señorita Eloína Constanzo; diversos periódicos obsequio del señor H. B. Castro Noboa, por mediación de la J. C. del Partido Dominicano de La Vega.

Archivos Reales de Higüey y del Seibo

La mayor adquisición del Archivo durante el año, ha sido la de los Archivos mencionados, los que se conservaban en una dependencia de la Gobernación del Seibo. La información de la existencia de estos documentos se la debe el Archivo al Lic. Francisco Elpidio Beras. Se trata de unos miles de documentos en bastante buen estado, a cuya clasificación ya se está procediendo. Hay documentos de 1725 y probablemente de años anteriores. La mayoría es del siglo XVIII. Son fondos más abundantes que los del Archivo Real de Bayaguana existentes en esta Oficina. Tienen, pues, los investigadores, una nueva fuente para sus estudios.

LAS REBELDIAS NEGRAS

Hasta la Conspiración de la Escalera en Cuba, 1844 (*)

POR JOSE LUCIANO FRANCO

Los viejos del pasado siglo llenaron de horror las mentes juveniles de la época con relatos escalofriantes de los sucesos del año terrible; de aquellos trágicos episodios, históricamente conocidos bajo el nombre de *CONSPIRACION DE LA ESCALERA*.

Los testigos de aquella represión brutal temblaban de miedo, cincuenta años después, recordando el látigo del mayoral destrozando cuerpos humanos, y el asesinato legal de millares de hombres y mujeres cuyo delito no había sido otro, que el de amar la libertad y odiar la esclavitud.

La leyenda, con la eterna justicia de los juicios populares, cubrió a los mártires de 1844 de una teoría infinita de relatos prodigiosos en cuyo fondo palpitaba la verdad histórica. Hubo de rodear el pueblo, a los que siempre consideró carne de su propia carne, de una aureola de prestigiosa simpatía, que ha podido, a través de un siglo, resistir victoriosamente todas las intrigas y calumnias de la esclavocracia colonial, que no ha cesado un solo momento en el empeño mezquino de rebajar ante los ojos de la posteridad la dignidad humana y la justeza de propósitos, no solo de los hombres del 44, sino de todos aquellos que a través de siglos de ignominia, habían soñado en el Nuevo Mundo con suprimir el régimen esclavista.

Es natural que los folicularios coloniales y sus epígonos de la era republicana en Cuba, rompieran sus mejores lanzas por defender la tiranía y la opresión, por combatir el derecho de los hombres a ser libres, a ser respetados y considerados como iguales a los demás. No hacían "sino traducir idealmente el estado de cosas en vigor". Las ideas que expresaban tenían su raíz en hechos materiales producidos por la clase dominante. Y son las ideas de esta citada clase, miradas como verdades eternas, las que se han impuesto, no solo en aquel momento histórico, sino que se han filtrado hasta aquí bajo el manto hipócrita de la neutralidad de la cultura.

Desgraciadamente la economía cubana —la revolución del 95 dejó en pie la que nos rigió en el período esclavista— no ha progresado con el ritmo que demandan las urgentes necesidades de

(*) Trabajo leído por el autor en la Federación Dominicana del Trabajo, de Ciudad Trujillo, el 13 de Sept. de 1945.

nuestro pueblo. Se ha conservado, en sus líneas generales, como cien años atrás, con la característica de una economía de plantaciones, cuyos regresivos impulsos se opone tenazmente al progreso y libertad de amplias capas de la nación cubana.

Y esa presencia, en el orden de las ideas, como en el estado de cosas materiales que padecemos, hace que se juzguen en Cuba, todavía hoy, los sucesos de 1844, con el criterio reaccionario de los opresores de ayer, o simplemente se hable de la CONSPIRACION DE LA ESCALERA, como de un intento racista más o menos aislado, sin otros antecedentes que el odio natural que los esclavos profesaban al amo, que los hacía víctimas de su crueldad.

LA ESCALERA ha sido en la historia colonial de Cuba, un episodio de las luchas continuas, sordas o declaradas, que han librado las clases que componen nuestra sociedad, desde los primeros días de la conquista. Episodio que está ligado socialmente, por más de una razón o de un hecho significativo que no puede escapar a la mirada del investigador honesto, a todos los que han tenido lugar en otros países del Continente americano, y, muy especialmente, en los que componen estas Antillas Mulatas, protagonizados por los oprimidos —esclavos indios o negros— en lucha formidable contra sus opresores, europeos o criollos.

Los pueblos sometidos del Mundo Colombino —indígenas o inmigrados por la fuerza de otros Continentes— jamás aceptaron con resignación la esclavitud impuesta por conquistadores y colonizadores.

Tantas cuantas veces sintieron los esclavos que le eran favorables determinadas circunstancias históricas —depresión económica, protesta de los hacendados contra la burocracia colonial y sus leyes, o propagandas filosóficas— se lanzaron con heroísmo ejemplar a romper las codenas odiosas de la esclavitud.

A principios del siglo XVI —26 de Diciembre de 1522— estalló en la Española, en un ingenio del Almirante D. Diego Colón, la primera insurrección de los negros esclavos. El Virrey de Nueva España, D. Antonio de Mendoza, escribía al Emperador que el 24 de Septiembre de 1537 había descubierto una conspiración de negros esclavos, concertados con los indios para matar a los españoles y quedarse con sus tierras. Capitaneados por un esclavo llamado Felipillo se sublevaron en Panamá, en el año 1549, los negros cansados del continuo maltrato de los blancos colonizadores.

Cerca de Barquisimeto, en unas minas de oro, durante el año 1555, el esclavo Miguel, incitó a sus compañeros de infortunio a la

revuelta. Muchos le siguieron. Lo proclamaron Rey, y después de varias acciones afortunadas, fué derrotado y muerto por las tropas españolas al mando del capitán Diego de Losada.

Los siglos XVIII y XIX, están jalonados en toda su extensión por la inquietud revolucionaria de los esclavos.

Los Comuneros del Socorro, en Nueva Granada, llevando de capitán a José Antonio Galán, se sublevan en 1781 contra el mal gobierno. Galán, liberta los esclavos de las Haciendas por donde pasa. Los indios, los negros, los mulatos siguen al capitán mestizo, que lleva en sus manos poderosas la antorcha de la libertad. En Antioquia, en Medellín, y en Río Negro los esclavos se reúnen para sublevarse. Dicen que existe una Real Cédula, que les han ocultado maliciosamente, en que el Rey de España hace libres a los esclavos. Esto mismo ha de decirse en Cuba treinta años después. Son denunciados, perseguidos, quizás por los mismos que reclaman justicia de España, y cruelmente castigados. Con el suplicio del gran caudillo de los comuneros, de José Antonio Galán, traicionado por los criollos que fueron sus compañeros, las esperanzas de redención de indios y negros, en lo que hoy es Colombia, quedaron sepultadas por muchos años.

España, desde que sus colonias adquirieron algunas riquezas e importancia, no poseía ni el espíritu de empresa, ni los capitales necesarios para comercial con ellas; sentía recular su poderío ante el ascenso del poder de los terratenientes criollos, cada día más exigentes y amenazadores. Inspirada todavía por el reformismo o iluminismo, espíritu reformista de la época reciente del despotismo ilustrado, dictó la famosa real cédula, de "gracias al sacar" con ánimo de ganarse la buena voluntad y el dinero de los numerosos mulatos, cuarterones, etc., que poblaban sus extensos dominios de América. "Los hidalgos aventureros —afirma Gil Fortoul— para quienes no había reglas ni medidas, saciaban sus ímpetus amorosos con las indias y mestizas y negras y zambas;..... gran número de criollos que alegaban pureza de sangre española, eran en realidad mestizos o pardos, por secretos desvíos de sus abuelos, o como descendientes legítimos de conquistadores mezclados..... La misma familia de Bolívar, aunque de abolengo ilustre, tenía ya sangre mestiza a fines de la colonia".

Los criollos ambicionaban la igualdad con los españoles, mas no la de los negros con ellos..... La Real Cédula de gracias al sacar, expedida en Aranjuez el 10 de Febrero de 1795, en que se trataba de la "dispensación de calidad de pardos y quinterones, y dis-

tintivo de Don", levantó una tempestad de protestas entre la pseudo-aristocracia criolla de Caracas, muy orgullosa de su presunta limpieza de sangre, y que como máxima explotadora del trabajo esclavo, vivía muy bien manteniendo las diferencias raciales. "Un acta del Ayuntamiento de Caracas, fechada 14 de Abril de 1796, revela mejor que documento alguno cuán agria era la lucha social entre blancos y pardos..... Después de renovar la súplica dirigida ya al Rey en 13 de Octubre de 1788, para que denegase el privilegio a que pretendieron algunos pardos caraqueños para contraer matrimonio con personas blancas y para ser admitidos a las órdenes sagradas, continúa el acta: "Dispensados los pardos y quinterones de la calidad de tales, quedarían habilitados entre otras cosas para los oficios de república, propios de personas blancas, y vendrán a ocuparlos sin impedimento mezclándose e igualándose con los blancos y gentes principales de mayor distinción..."

El tránsito de los pardos a la calidad de blancos —dice la representación que dirigió el Ayuntamiento al Rey— "es espantoso a los vecinos y naturales de América, porque solo ellos, desde que nacen, o por el transcurso de muchos años de trato en ella, conocen la inmensa distancia que separa a los blancos y pardos, la ventaja y superioridad de aquellos, y la bajeza y subordinación de éstos... Y termina proponiendo, que se les obligue a trabajar en los campos, y se les pongan tasas en las artes mecánicas que ejercen, apartándolos de toda ocasión que despierte sus pensamientos altivos.

Como respuesta, en ese mismo año se sublevaron en Coro los negros esclavos. Proclamaron los derechos del hombre, que llamaban la ley de los franceses. Anexo a la carta número 53 del Capitán General de Venezuela, Don Pedro Carbonell, al Ministro de España en Filadelfia, Don Diego Gardoquí, le enviaba el informe del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Coro, rendido con ocasión "de la victoria conquistada en batalla campal contra los negros y zambos libres y esclavos de la serranía fronteriza sublevados contra los blancos", en 12 de mayo de 1797, a las ocho y media de la mañana (Archivo General de Indias - Estante 131 - Cajón 1 - Legajo 7 (11).

Pocos días antes, el propio Carbonell había notificado al Príncipe de la Paz —marzo 6 de 1797— la ejecución del caudillo de la sublevación de Coro, Josef Leonardo Chirinos. (Archivo General de Indias - Estado - Caracas - Legajo 10 (32).

Los criollos de Caracas debieron conocer, para calmar su fobia, que Patrick Henry, siendo presidente de la Asamblea Legisla-

tiva de Virginia, presentó un proyecto de Ley tendiente a dar un premio en dinero, del Tesoro del Estado, a los padres de todo niño de sangre mezclada.

En las rebeldías negras, y en las luchas por la abolición de la esclavitud, participaron ampliamente, en numerosas ocasiones, no solo indios, sino hombres blancos. En 1795, el barón de Carondelet, gobernador de Luisiana, remitió presos a la Habana, por activa conspiración para sublevar la provincia contra la esclavitud, 37 individuos prisioneros, blancos y de color.

La revolución de los esclavos en Santo Domingo, que culminó con la independencia de Haití y la desaparición de la trata de negros, causó una enorme impresión en los Estados Unidos. El tópico de las conversaciones en el Norte y en el Sur, y los comentarios de la prensa estaban ocupados por los acontecimientos de Haití. Centenares de esclavistas del Sur, presos de pánico, huyeron de sus haciendas y se refugiaron en Richmond, Norfolk, Charleston. Un considerable aumento tuvo entonces el sentimiento anti-esclavista en los Estados Unidos. Cuáqueros y Metodistas, alentaron la formación de sociedades abolicionistas. El kentuckiano David Rice, declaró en la Convención Constitucional de su Estado de 1792, que los esclavos de Santo Domingo "estaban comprometidos en un noble conflicto". Ideas similares expresó en 1794, el prominente ciudadano de Connecticut Theodore Dwight. En 1797, el líder negro, Prince Hall, sugería en Massachusetts, que los negros americanos debían imitar a los de las Indias Occidentales Francesas. El año 1800, es uno de los más importantes en la historia de las rebeldías de los negros esclavos de Norte América. Fué el año en que nacieron John Brown y Nat Turner, el año en que Denmark Vesey compró su libertad, y el año de la gran conspiración de Gabriel.

Serían interminables estas cuartillas, si refiriéramos las docientas revueltas y conspiraciones de esclavos en Norte América, pero debemos señalar, que casi al mismo tiempo que en Cuba, en Agosto 18 de 1812, se descubrió en New Orleans, una conspiración para insurreccionar a los negros. Como en la de Aponte blancos y negros libres estaban implicados. Uno de los hombres blancos, Joseph Wood, fué condenado y ajusticiado en New Orleans el 13 de septiembre de 1813, como líder de la revolución.

El 16 Pluvioso del año II (4 de Febrero de 1794) la Convención francesa vota dentro del mayor entusiasmo, la abolición de la esclavitud.

La noticia produjo en toda las Antillas, sacudidas ya por los

progresos que enunciaban los mensajes alentadores de la Revolución, y por las crisis perennes provocadas dentro del régimen colonial, una profunda emoción entre todos sus habitantes, libres o esclavos. Así vemos que el Gobernador de Santo Domingo D. Joaquín García, en 31 de Diciembre de 1796, daba cuenta al Príncipe de la Paz, con los documentos originales del proceso, de haber sido vencida la sublevación de los negros de la hacienda de Boca Nigua y quedar restablecido el orden con el castigo de los rebeldes. (Archivo General de Indias - Estado de Santo Domingo - Legajo 5 (203).

Y, al Virrey de Santa Fé, denunciaban Mendinueta y Saavedra —Julio 19 de 1799—, que los negros y mulatos de Maracaybo, proyectaban sublevarse de acuerdo con los de Cartagena, y con los indios Guagiros de Rio Hacha.

En la Martinica, los mulatos (*petit blancs*) y los comerciantes de Saint-Pierre, habían abrazado la causa de la democracia republicana; los dueños de esclavos y de plantaciones, apoyados por la división naval mandada por le Riviére permanecieron fieles a la bandera blanca del feudalismo realista. Vencidos por los republicanos de Rochambeau, pasaron en 1793 a la Trinidad, colonia española, a bordo de barcos de Riviére, o a la isla de Dominica, en el navío de guerra inglés *Gulloden*, para continuar desde aquellos lugares conspirando contra la libertad.

El 13 de abril de 1794, la escuadra inglesa del Almirante Jerwis, destruye la resistencia republicana de la Martinica, se apodera de la Guadalupe, restablece en todo su vigor el régimen anterior a 1789, y quedan abolidas todas las mejoras que los negros habían obtenido con la Revolución.

Oficiales de color, los generales Pelage, Delgrés e Ignace, después de unas administraciones desastrosas que los colonos realistas habían impuesto, restablecen en la Guadalupe la discreta autoridad que restaura el orden republicano. El Contra-almirante Lacrosse, famoso por su antipatía a los hombres de color, subleva a los colonos blancos. Pelage, cuyas dotes de político liberal y de gobernante honesto asombra a sus propios enemigos, lo reduce por las armas y lo deja después en libertad. La reacción bonapartista envía una flota y un ejército contra la Guadalupe, al mando de Richepanse. Ignace y Delgrés que la hacen frente, son derrotados. El primero muere heroicamente combatiendo por la libertad de los suyos; Delgrés, a punto de ser hecho prisionero en Matouba, se suicida haciéndose volar con la casa que le servía de refugio. El 20 de mayo de 1802, Richepanse restablece la esclavitud y la trata de los negros.

La Revolución de Julio en Francia (1830) que dió un golpe mortal al feudalismo europeo, hizo restituir por una ordenanza de 24 de febrero de 1831, los derechos políticos y civiles a los negros y mulatos libres de las colonias antillanas.

En Haití, los hombres de color, libres, dirigidos por Ogé, que había regresado de Francia por la vía de Inglaterra y los Estados Unidos, reclamaron el cumplimiento del Decreto de la Asamblea Constituyente de 8 de Marzo de 1790, que les concedía el derecho a participar en la formación de la Asamblea Colonial. Los propietarios blancos y las autoridades, se opusieron formalmente a cumplir los preceptos que favorecían a los ciudadanos negros en el mencionado Decreto. La tentativa de Ogé, Chavannes, de exigir por las armas lo que legalmente les correspondía, fracasó. Refugiados en la parte española de Santo Domingo, fueron presos y remitidos al Gobernador del Cap, que los ahorcó, pretendiendo con un castigo ejemplar alejar de las gentes de color toda idea o deseo de pedir derechos. La derrota de los libertos del Norte y su martirio, levantaron el espíritu de revancha, en todo Haití. La agitación violentísima que provocó, dió lugar a la insurrección de los esclavos, dirigidos por Jean Francois Biassou, etc., en 14 de agosto de 1791. Estaban dispuestos a morir antes de seguir soportando las horribles crueldades de los plantadores.

En 1795, en Jamaica, los cimarrones enviaron una delegación a las autoridades inglesas exigiéndoles que abandonaran sus comarcas. Las milicias al mando del general Palmer, atemorizaron un tanto a los rebeldes, que al fin celebraron un convenio con las autoridades coloniales. El arreglo final fué impuesto a los negros más que por las armas del general Palmer, por los perros de presa que D. Luis de las Casas, Gobernador de la Isla de Cuba, facilitó al Coronel Quarrel, enviado por Lord Balcarrés a la Habana con ese fin, y por los expertos ranchadores, verdaderos cazadores de negros que llenaron de pavor los palenques jamaíquinos. En Barbados, una crisis de proporciones insospechadas, motivó la sublevación de los esclavos, en 1816, que fué aplastada con la peculiar ferocidad de las autoridades coloniales inglesas. El abandono de los campos, la miseria enseñoreada de los pueblos y aldeas, animados también por la propaganda abolicionista de Wilberforce y sus amigos en el Parlamento inglés, produjo en Jamaica, en 1831, una revolución de amplias proporciones. Para apaciguar los ánimos, el gobierno inglés de Jamaica, asesinó a diez mil negros. No respetó ni a las mujeres ni a los niños. En Julio de 1833, el correo de Jamaica, que se diri-

gía a Nassau, en las Islas Bahamas, fué dejando, por todos los lugares que arribaba, la noticia de que el Parlamento inglés había decretado la abolición de la servidumbre, lo que despertó la natural inquietud entre los negros. El Gobernador de Bahamas, Balfour, metió en la cárcel a la tripulación por difundir noticias alarmantes y lanzó una proclama a la población esclava de la isla, invitándola con las palabras mejores y más dulces que jamás salieran de labios de un colonial inglés, a no perturbar la tranquilidad pública, explicándoles que si bien la Cámara de los Comunes había decretado su libertad, quedaban sin embargo sujetos por la ley a una situación intermedia entre la libertad y la servidumbre: el aprendizaje.

Los negros liberados en Jamaica durante el período de 1834-38, comenzaron a participar bajo ciertas limitaciones, en la vida pública, y, hasta donde esto puede ocurrir en una colonia inglesa, en teoría por lo menos, en un pie de igualdad con los blancos. Pero el motín de Morant Bay, en 1865, liderado por George Williams—Gordon, que demandaba mejoras específicas para las masas negras que arrastraban una vida miserable, dió lugar a que el Gobernador Edward John Eyre, luciera sus admirables condiciones de verdugo ejemplar. Es verdad que durante el motín de Morant Bay, murieron una docena de comerciantes. Pero Eyre hizo fusilar a cuatrocientos cincuenta y cuatro negros, arrasó y quemó más de mil casas de humildes trabajadores negros, torturó públicamente a más de 600. Gordon, el leader popular, fué ahorcado en plaza pública de Morant Bay. Las leyes autonómicas que favorecían a los negros en la vida pública, fueron derogadas.

Varela, el ilustre sacerdote cubano, exponía a las Cortes en su alegato en favor de la abolición de la servidumbre del hombre negro que "Constitución, libertad, igualdad, son sinónimos; y a esos términos repugnan los de la esclavitud y desigualdad de derechos". Y los oprimidos de Cuba estaban, desde los primeros días de los movimientos revolucionarios de las Antillas francesas, con la inquieta ansiedad de los que han esperado largo tiempo el momento de su liberación. El incesante tráfico con los demás países del Caribe y de la América Continental, les aportaba periódicamente las noticias de los sucesos de Europa, así como las repercusiones naturales que tenían en el Nuevo Mundo. Los negros y pardos de la Habana habían participado en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos y muchos de los que ostentaban grados en los batallones de milicias, con frecuencia prestaban servicio de guarnición en Nueva España y Las Floridas y sentían mejor que otros las fe-

lices perspectivas que le brindaban las mágicas palabras de libertad e igualdad que constantemente sonaban en sus oídos esclavos, y cuán repulsivo les era el amargo contraste de un régimen odioso mantenido no tanto por la fuerza del hispano espoliador y del negrero monopolista, como por la falta de unidad y dirección entre ellos mismos. De los brazos poderosos de los negros surgían las riquezas que ostentaban los criollos explotadores, o que iban a España para sostén y ayuda de los esplendores de la realeza; del negro dependían la agricultura y las artes todas de Cuba, que menospreciaban los parásitos de la oligarquía colonial.

La organización social española, reproducida en América, que pudo ser útil en los primeros tiempos de la conquista y colonización, era inadecuada en los albores del Siglo XIX. En lo alto, el Rey o su imagen visible el Virrey, el Capitán General... luego, en círculos cada vez más vastos —dice Varona— las distintas jerarquías del Estado, militares, civiles, eclesiásticos, compuestas por los españoles europeos; abajo, soportando todo el peso de la enorme pirámide, los indígenas, después los negros y los mestizos, después los criollos, los españoles americanos.

La semilla del descontento brotaba en Cuba al iniciarse el pasado siglo. Las guerras contra Inglaterra y Francia, la invasión de la península por Napoleón, las revoluciones antillanas, y el embargo decretado por la República norteamericana —a lo que más tarde, en 1812, se sumó la guerra angloamericana— agudizaron la crisis económica que amenazó con la total parálisis de la producción de los artículos coloniales de mayor venta en el extranjero, y amenazó la Isla, en determinadas ocasiones, con el estallido de una revuelta de grandes proporciones a causa de la escasez de artículos indispensables para la vida de la población libre, blancos y negros.

En tal estado de cosas llegó a La Habana una noticia espeluznante para los negreros. En las Cortes Constituyentes de Cádiz el Diputado mejicano José Miguel Guridi y Alcocer había presentado varias proposiciones encaminadas a suprimir la trata negrera, y a producir la abolición de la esclavitud. Inmediatamente protestó contra tal medida el Capitán General Someruelos. El Consulado, la Sociedad Patriótica y el Ayuntamiento de La Habana, elevaron a la Regencia una exposición —redactada por Arango y Parreño— en parecidos términos a la de Someruelos, en 20 de julio de 1811, en la que combatían toda medida encaminada a suprimir el comercio y la esclavitud de los negros, y lanzando ya la primera sugestión del peligro que significaba para la seguridad de los criollos y peninsu-

lares blancos cualquier mudanza que se hiciera en el estado de la clase servil.

Todo lo que llevamos apuntado fué la causa inmediata de la conspiración de Aponte.

Los documentos que en el Archivo Nacional de Cuba se conservan, gracias a la ejemplar devoción del Capitán Joaquín Llaverías, dicen al investigador que José Antonio Aponte y Ulabarra, negro libre y con una cultura propia de las clases medias de la época, conspiró contra el régimen esclavista. Pero que no fué una conspiración racista, todo lo contrario. Aun cuando los nombres de los blancos que en la misma participaron es muy difícil de identificar, podemos afirmar, después de examinar detenidamente su proceso, que en el proyecto formado habían colaborado blancos nativos, y que existían conexiones con agentes extranjeros, blancos también, y que la finalidad perseguida era la liberación del negro y derrocar el régimen colonial. La cantidad de libros que la Policía recogió en la casa de Aponte, las figuras, planos, copias de Reales Cédulas, referencias a la Revolución haitiana, y a la ayuda probable del general Salinas, dan una idea exacta de que esta rebeldía negra estaba alimentada por un vasto plan con ramificaciones en varios países. En esta misma época, ya lo hemos dicho, se descubrió en Nueva Orleans otra conspiración de los esclavos, sangrientamente reprimida por el Gobernador Clairbone, que bien pudiera haber correspondido a la de Cuba, y en la que también aparecían complicados notorios abolicionistas blancos de Norteamérica.

Someruelos, en el Bando que publicó en la víspera de la ejecución de Aponte, y de sus compañeros Clemente Chacón, Salvador Ternero, Juan Barbier, Juan Bautista Lisundia, Estanislao Aguilar y los esclavos Tomás, Joaquín Esteban, confirmaban que la conspiración se había originado por los debates sobre la abolición en las Cortes. "Tal es el fruto —decía Someruelos— que cogen de su ambición los reos libres indicados, y tal es también el de haberse prestado los esclavos a un criminal proyecto, seducidos por falsas y halagüeñas noticias y promesas, reducidas a que las Supremas actuales Cortes extraordinarias de la Nación, habían decretado su libertad y que el Gobierno de esta Isla les ocultaba tan importante gracia. Esta fué la principal especie con que se procuró trastornar la antigua y bien acreditada sumisión de los siervos..."

La fuga era el ideal del esclavo —nos dice el ilustre polígrafo cubano D. Fernando Ortiz— porque significaba la libertad temporal por lo menos. En las maniguas y vírgenes bosques los negros prote-

gidos por la lujuriosa flora tropical conseguían hacerse libres de hecho; entonces eran llamados cimarrones.

Los esclavos fugitivos se reunían en lugares montañosos, formaban en tal estado de rebeldía un seguro retiro llamado palenque.

En Cuba, durante muchos años, fueron los palenques los únicos signos de la disconformidad con el régimen colonial, la protesta viril contra las infamias de la esclavitud. Según acta del Cabildo de Santiago de Cuba de 23 de febrero de 1815, un regidor informó en la Sala Capitular que los cimarrones habían formado en el palenque cercano a la ciudad un poblado con más de 200 bohíos.

La figura más destacada entre los caudillos de los negros rebeldes en Santiago de Cuba es, sin disputa, la de Ventura Sánchez, conocido por Caba. Su influencia se hizo sentir con tal fuerza, que un periódico inglés (*Morning Chronicle* — Archivo Nacional — Correspondencia de los Capitanes Generales — Legajo 239 N^o 1) en 20 de septiembre de 1819 se hacía eco de noticias recibidas en La Habana afirmando que 320 negros se habían reunido y pedido su libertad y la posesión de cierta extensión de terreno y "que el Gobernador ha consentido en ello".

La verdad es que el Brigadier D. Eusebio Escudero envió un sacerdote, Presbítero J. L. Monfugás, a parlamentar con Ventura Sánchez, el caudillo de los rebeldes. Este había organizado en gran escala la producción de cera, y de otros artículos, y con ayuda de comerciantes blancos los vendía en Jamaica y Haití. Por conducto del sacerdote, Sánchez reclamó al Gobernador la libertad de los rebeldes y tierras para éstos y sus familias. Confiado en la palabra del Brigadier Escudero, Sánchez descuidó su seguridad personal, y una partida de cazadores de esclavos lo sorprendió en diciembre de 1819; pero prefirió darse la muerte antes de aceptar la esclavitud.

Poco tiempo después de los sangrientos sucesos de 1816 en Barbados, el Cura Sedella, párroco de Nueva Orleans, y espía de España en Estados Unidos, escribía una carta reservada al Intendente Ramírez —23 de febrero de 1817—, dándole cuenta que se preparaba en los Estados Unidos una "expedición contra la isla de Cuba, donde el fin es de sublevar los negros de la Isla".

En lo sucesivo, éste ha de ser el tema obligado que han de emplear los negreros para justificar su desvergonzada explotación. Han de hacer crecer entre los cubanos blancos un profundo temor a los negros, como el medio más seguro de asegurar la permanencia del régimen colonial.

Haití fué "la eterna amenaza que la vulgaridad o la mala fe

—decía Don Rafael María de Labra— tienen en los labios para amedrentar a los tímidos que abogan por la abolición de la esclavitud". Y la propaganda de idea tan malsana tuvo tal influjo que hasta Bolívar se dejó ganar por ella. En carta dirigida a Santander, fechada en Arequipa en 20 de mayo de 1825, el Libertador da como advertencia política la de "no libertar a La Habana", para no dar lugar al "establecimiento de una nueva República de Haití".

La burocracia colonial, los negreros y esclavistas criollos, crearon para defender su privilegio, el prejuicio racista contra las gentes de color. Este prejuicio, elevado a la categoría de un dogma, gustaba de envolverse en razonamientos destinados a reforzar las barreras que impedían el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos esclavizados. Las causas económicas que mantenían la esclavitud se ocultaban tras de cada idea lanzada contra indios y negros considerados como seres inferiores, y unido esto al temor que infundían de que esos pueblos compartieran un día con ellos el poder político, les daba la base para justificar sus monopolios inicuos, y las bárbaras represiones contra todo anhelo de liberación.

Arango y Parreño, el mayor culpable del incremento de la trata, se dió cuenta al final de su vida del error económico que significaba el régimen esclavista, la incompatibilidad manifiesta con el desarrollo progresista de la burguesía criolla. En carta al Rey de España, fechada en La Habana el 28 de mayo de 1832, se declara partidario de la adopción de medidas que borren o destruyan la preocupación de medidas que borren o destruyan la preocupación del color y, naturalmente, de la abolición de la esclavitud.

Hasta el año de 1850, el régimen político, administrativo, eclesiástico y económico vigente en la Isla —según informe publicado en Madrid por Carlos de Sedano— estaba regulado por las Leyes de Indias, inaplicables a Cuba en casi su totalidad, pues apenas la mencionan; las Ordenanzas Municipales de 1574; la Sínodo diocesana de 1660; el Alcabalatorio de Pinillos y el Bando de Policía del General Valdés de 1842. A partir de 1825 se exigió a todo empleado o Funcionario Público el juramento de "*que no reconocería el absurdo principio de que el pueblo pueda intervenir en sus leyes*". En el orden legislativo lo que existía —comenta Sedano— se iba formando poco a poco a fuerza de necesidades que satisfacer o de abusos, aglomerados durante tres siglos, que corregir.

La explotación esclavista por otra parte, ponía límites muy estrechos al progreso económico del país: era poco productiva. El barón de Humboldt, al estudiar las plantaciones antillanas, hubo de

notar lo poco razonable del tráfico negrero; conseguía todo lo contrario de lo que se proponía. Aseguraba Humboldt, después de estudiar la esclavitud en todos sus aspectos, que el trabajo libre era indispensable para el progreso económico de las Colonias antillanas.

Pero los hombres del monopolio de la trata, que formaban la camarilla de los Capitanes Generales, se negaban obstinadamente a hacer la menor concesión. Con la complicidad pasiva de los criollos blancos, y la activa de propietarios y comerciantes españoles, frenaban con la fuerza del poder toda noción de cultura, de progreso y de libertad.

Millares de negros y mulatos libres constituían el artesanato de la Isla. Otros muchos eran pequeños comerciantes y propietarios. Y, algunos, se dedicaban a las letras, a la música. Constituían socialmente una pequeña burguesía con aspiraciones políticas, a que tenían un legítimo derecho. Millares de negros y mulatos esclavos, eternos rebeldes disconformes, aspiraban con justicia a romper las cadenas de la esclavitud.

Muchos de los pardos, al amparo de ciertas disposiciones reales, habían comprado cargos honoríficos de postín que le daban cierta importancia. Y, todos, disconformes, conspiraban con timidez en el recogimiento de sus hogares, en la penumbra del taller, en el soleado conuco; algunos, más atrevidos, lo hacían con mayor desenfado: se mezclaban con los criollos blancos en los secretos cabildeos que anunciaban la proximidad de la lucha por la independencia.

Toda la teoría infinita de rebeldías y conspiraciones del pasado se asomaban en la cuarta década del siglo XIX a los que soñaban con la libertad, como el único camino a seguir. El ejemplo de países hermanos del Caribe, y de las dos Américas, encendían los ánimos mejor dispuestos, y las crueles torturas inflingidas a los esclavos hacían rugir de rabia e impotencia a los hombres de vergüenza.

La atmósfera enrarecida del 41 —así como la seguridad de que era económicamente imposible mantener la servidumbre— alentó a los hombres más liberales del país para pedir un profundo cambio de todo lo establecido. Así, Martines Serrano, en su voto particular del 26 de octubre de 1841, apuntaba francamente que la prosperidad de Cuba no dependía del trabajo esclavo, sino que los resultados serían más ventajosos empleando hombres libres.

Eran los prolegómenos de la ansiada libertad. Todos conspiraban en mayor o menor escala: Baldemoa, Plácido, Brindis de Salas, Andrés Dodge, Pimienta... Para frustrar la Revolución, la oligarquía colonial pidió y obtuvo el envío de un verdugo capacitado. Y Es-

pañá mandó, no un leopardo, como era su apodo, sino una hiena, con plenas facultades para asesinar. Y vino a Cuba como Capitán General Leopoldo O'Donnell.

Coincidió su llegada a Cuba con la proclamación de la independencia de esta tierra dominicana. Y, como el ilustre libertador Juan Pablo Duarte hacía frente al derrotismo de los afrancesados, el Cónsul de Francia, usando los eternos argumentos racistas de los funcionarios coloniales, trató, en sus oficios al Ministro Guizot —publicados por el Boletín del Archivo General de la Nación— de desacreditar a Duarte y a sus más decididos compañeros, acusándolos de usar su influencia sobre las gentes de color para excitarlas contra los blancos, y, principalmente contra los franceses. Pero aquí fracasaron las provocaciones de Saint Denis, gracias al patriotismo de los dominicanos, que hicieron frustrar la criminal conjura racista; en Cuba encontró O'Donnell el apoyo cobarde de los negreros para ahogar con sangre la división por colores del pueblo cubano.

Faltaba la oportunidad. Las intrigas contra el Cónsul inglés no fueron suficientes. Domingo del Monte proporcionó —en un acto que llena de oprobio su nombre de escritor y de patriota— el pretexto para que el régimen colonial liquidara, con una comedia de proceso que facilitó el asesinato legal, toda aquella clase inquieta de hombres de color libres que pretendían el cambio revolucionario de un régimen inepto y ladrón.

El proceso de 1844, la causa por conspiración instruida por la Comisión Militar, que se llamó *La conspiración de la Escalera*, fué, como afirmó nuestro ilustre amigo y compañero González del Valle, "un borrón de ignominia para el régimen de España en Cuba y un crimen de lesa humanidad".

O'Donnell cumplió cabalmente con la tarea que de él se esperaba. La Escalera le sirvió para asesinar, martirizar, deportar o someter a las vejaciones más crueles a todos los hombres que pudieron haber nucleado las filas de la Revolución cubana. La crueldad de la Escalera retrasó en un cuarto de siglo la posibilidad de forjar la unidad del pueblo cubano, la formación del clima necesario que le diera la libertad.

O'Donnell robó a las familias cubanas hasta el último pedazo de pan... No le bastó con quitar vidas a los hombres a fuerza de látigo y de privaciones, sino que aplicó torturas dignas del más destacado falangista hispano de la hora actual, a mujeres y niños inocentes. O'Donnell se agarró al ideario racista de la reacción para calificar el fracasado movimiento libertador de 1944, como una cons-

piración de gentes de color contra los blancos. No se contentó con robar y asesinar, sino que quiso lanzar, ante el juicio de la historia, el fango que lo envolvía sobre las figuras inmortales de los mártires de la Escalera.

La culminación de todas las rebeldías negras se logró en 1844. Plácido y sus compañeros de martirio, quisieron oponer a la violencia y brutalidad coloniales la fuerza del corazón, la fuerza de una idea justa, la fuerza de la libertad. Se interpuso la más feroz de las reacciones y cayeron en la empresa.

En el dintel de una nueva era, cuando evocamos las rebeldías de los negros para obtener su libertad, sentimos una honda emoción en esta tierra dominicana, donde hombres de todos los colores —porque las razas no existen—, nos damos fraternalmente las manos para luchar unidos para que desaparezcan, hasta de los más oscuros rincones de la tierra, los últimos vestigios de la esclavitud humana, y que el recuerdo de los mártires de la Escalera sirva para que en los corazones antillanos se arraigue aún más el amor a la libertad y el odio al racismo.

RECTIFICACIONES HISTORICAS

QUID DE QUISQUEYA?

Por el Dr. APOLINAR TEJERA (*)

Hace ya mucho tiempo, el suficiente para tener carta de naturaleza, que al hablarse de la antigua parte española de la isla de Santo Domingo, se le designa a veces con el nombre de *Quisqueya*. Rarisimo será el literato dominicano que no haya empleado esta palabra en más de una ocasión, sobre todo al memorar o alabar en raptos de cívico entusiasmo las glorias de la patria. De vez en cuando sale a lucir el vocablo en la cátedra sagrada, en solemnidades como las del 27 de febrero y 16 de agosto, y no falta quien lo haya encontrado hasta a propósito para nombre de pila. No puede negarse que el término es eufónico, y que especialmente en poesía viene como anillo al dedo por la sonoridad de la consonancia.

Pero esta voz no es indíjena, como jeneralmente se cree, sino hija de un error que ha medrado y se ha propagado como otros de igual jaez a despecho de la verdad. Procede este concepto equivocado de una especie incierta a todas luces y patrocinada por Pedro Mártir de Anglería, que escribió una obra en latín acerca de los viajes y descubrimientos de Colón, intitulada *Décadas*, reimpressa recientemente por el doctor Joaquín Torres Asencio, la cual es fama que contiene muchas inexactitudes. Uno de estos yerros consiste en afirmar que *Quisqueia* era uno de los nombres que los aborígenes le daban a la isla de Haití. No hai empero tal cosa, como se va a demostrar.

No está demás advertir que Pedro Mártir de Anglería era hombre de buenas letras. EL DICTIONNAIRE HISTORIQUE OU BIOGRAPHIE UNIVERSELLE CLASSIQUE, etc., T. 1º, PARIS, MDCCCXXVI, nos dice que nació en Arona, situada a orillas del Lago Mayor (Italia), en el año 1455, aunque don Martín Fernández de Navarrete lo tiene por milanés; que se dirigió a Roma en 1477, donde se puso al servicio del cardenal Ascanio Sforza Visconti, y luego a las órdenes del arzobispo de Milán; que más tarde se encaminó a España y fué presentado a los reyes Fernando e Isabel; que ahí trocó la espada por la sotana; que la reina lo encargó de enseñarle Humanidades a los jóvenes de la corte y el rei lo nombró su consejero privado en los negocios de las Indias, y le dió una pingüe gruesa en

(*) En la edición anterior, 40-41, iniciamos la reproducción de las *Rectificaciones* de Tejera, aparecidas en revistas ya casi inasequibles.

una iglesia de Granada; que muerto Fernando, continuó bienquisto y obtuvo una rica abadía del emperador Carlos V, y que murió en la histórica ciudad de los abencerrajes en 1526, altamente estimado. Según Del Monte y Tejada (HISTORIA DE SANTO DOMINGO, T. II, CAP. XII, PAJ. 214), copiando a Oviedo, fué abad de Jamaica, abadía que después de su fallecimiento se incorporó al obispado de Santo Domingo; pero él no estuvo nunca en América. Se le reprocha que no obstante enorgullecerse por sus intimidades con el Almirante, no habló ni de su enfermedad ni de su último trance, aunque residía en Villafranca de Valcazar, lugar de la provincia de Valladolid, cuando murió Colón (LOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO POR MGR. ROQUE COCCHIA, PAJ. 30, 1879). La bibliografía moderna registra un estudio sobre Pietro Martyr d'Anghiera, que publicó Mariejal en París en 1877.

Para convencerse de la poca confianza que inspira a veces como historiador, basta conocer los juicios que respecto de su obra han emitido algunos escritores competentemente autorizados para juzgarla. Las Casas lo elogia en el prólogo de su HISTORIA DE LAS INDIAS, pero declara que en lo concerniente "al discurso y progreso destas, algunas falsedades contienen" sus *Décadas*. En el ENSAYO CRITICO del nimio y escrupuloso norteamericano Henry Harrisse, sobre DON FERNANDO COLON HISTORIADOR DE SU PADRE. SEVILLA, MDCCCLXXI, se lee en la página 43: "Juan Vasoeus (bibliotecario de la Fernandina) es el autor de cierta crónica de que sólo salió a luz el tomo primero (*Chronici rerum memorabilium Hispaniae*. Salamanca, 1552). Inclúyese en él, en cuanto al Nuevo Mundo, la historia de Hernán López de Castañeda, los veinte libros primeros de Gonzalo Fernández de Oviedo, y se queja de no haber podido procurarse las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería, con esta opinión: "sed in iis a quibusdam tamquam suspectae fidei reprehenditur in nonnullis". Don Martín Fernández de Navarrete en la Introducción a la COLECCION DE LOS VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS QUE HICIERON POR MAR LOS ESPAÑOLES DESDE FINES DEL SIGLO XV, al referirse a Pedro Mártir de Anglería, lamenta que "un hombre tan docto y aficionado a escribir, fuese tan descuidado y negligente para rectificar sus narraciones y corregir sus obras, como lo demuestra don Juan Bautista Muñoz, aconsejando la reflexión prudente con que debe procederse en su lectura para salvar algunos errores y equivocaciones consiguientes a la facilidad y ligereza con que escribía". Oigamos ahora a Charlevoix (HISTOIRE

DE L'ISLE ESPAGNOLE OU DE SAINT DOMINGUE, PARIS, MDCCXXX, T. I. PAJ. 4). "Sus primeros habitantes la llamaron *Quisqueia* y *Haití*. El primero de estos nombres significa una gran tierra, y el segundo una tierra montañosa, pero ella ha perdido los dos nombres al cambiar de dueños. Si se cree a don Pedro Mártir de Anglería, esta isla fué al principio poblada por salvajes de la Martinica, o *Matinino*, quienes sorprendidos por su tamaño, se figuraron que era la más grande del mundo, y la llamaron *Quisqueia*, de la palabra *Quisquey*, que en su lenguaje significa *todo*: luego en vista de la larga cadena de montañas que ocupan casi toda la mitad de la isla y de las cuales muchas la atraviesan de un extremo a otro, la nombraron *Haití*, es decir, país quebrado y montañoso. En fin, como entre estas montañas vieron algunas bastante parecidas a las de su isla, cuyo nombre en su idioma era *Cipangi*, le dieron el de *Cipanga*. Pero yo creo de mi deber advertir aquí que he encontrado muchas veces a Pedro Mártir de Anglería poco exacto en lo que escribió sobre el Nuevo Mundo. Su historia se reduce a una serie de cartas que dirigió a diferentes personajes, y parece que las escribía conforme a los primeros rumores que circularon en la corte de España, donde él se hallaba cuando ocurrieron los descubrimientos de Colón".

Por el hilo puede sacarse el ovillo. Las aseveraciones de Pedro Mártir de Anglería acerca de los primitivos habitantes de Haití, que no vinieron de las islas de barlovento, como nadie ignora, y lo de Zipango, nombre del Japón según las relaciones del veneciano Marco Polo, y que nunca se le aplicó a la isla de Santo Domingo, demuestran el embrollo y la confusión de sus datos o noticias sobre el particular. No existe la menor versión de que así se denominase originariamente ninguna de las islas del hermoso y vasto archipiélago que se extiende desde la península de la Florida hasta el golfo de Parías. Muchas de las islas del mismo grupo en que está la Martinica, conservan todavía los nombres que les puso Colón, a saber: la Dominica, Marigalante, la Guadalupe, Monserrate, Santa María de la Antigua, San Martín, las Vírgenes, San Juan Bautista (Puerto Rico) y la Trinidad. Impresionado vivamente Pedro Mártir de Anglería por las exajeradas y espeluznantes leyendas que en los días del descubrimiento del Nuevo Mundo se propalaron respecto de los caribes, las comenta de lo lindo, y en una carta a Julio Pomponio Leto, refiriéndose al canibalismo de los indios, exclama de esta suerte: "Los cuentos de los Lestrigones y Polifemos, que se nutrían de carne humana, no pueden hoy ponerse en tela de duda. Leed las páginas que os envío, pero debeis estar prevenido, para que su relato no erice vues-

tros cabellos". I sin embargo, en el curso de la narración, nada vuelve a decir de la isla de *Cipangi*, que debía estar habitada por los monstruos cuyos infandos hechos podían horripilar al distinguido calabrés locamente enamorado del paganismo, y de quien se dicen tantas extravagancias, si no mienten sus biógrafos. ¿I qué pensaría el horroizado abad, si viviera en el siglo XX, de la antropofajía del Mundo Novísimo?

Como puede verse en las apuntaciones del Diario de Colón correspondientes al 23 y 24 de octubre del 1492, él se figuraba que Cuba era la isla de Zipango "de que se cuentan cosas maravillosas, y en las esferas que yo vi, y en las pinturas de mapamundis, es ella en esta comarca". En ese mismo Diario, del 4 de noviembre al 11 de diciembre, cuantas veces alude el Almirante a la isla de Haití, la llama *Babeque* o *Bohío*, y da a entender que así era como la denominaban los indios de *Guanahani* que venían a bordo. Podría objetarse que el de *Quisqueia* se lo dieron los caribes, que habitaban lo que hoy se conoce con el término de Antillas menores, pero ese nombre no es de estructura indijena, como lo evidencia el que no haya indicios de dicha voz en los catálogos de vocablos o dicciones de la lengua india conocidos hasta la fecha. En la HISTORIE NATVRELLE ET MORALE DES ILES ANTILLES DE L'AMERIQUE, etc., DE ROCHEFORT, ROTERDAM, MDCLXV, hai un VOCABULAIRE CARAIBE, sumamente interesante, y no existe la palabra *Quisquey*, ni otra alguna que se le asemeje. I si *Quisquey* significa todo, ¿de dónde se sacó lo de tierra grande y madre de las tierras? Conforme al mencionado VOCABULAIRE, tierra se expresaba de dos modos entre los caribes, lo que pasaba también con otras locuciones: decíase *nonum* si hablaba un hombre, y *monü* si era mujer la que profería el vocablo. En cuanto a la isla de la Martinica, llamábase según el autor citado, *Madanina* y no *Matinino*.

El aserto de Pedro Mártir de Anglería no está corroborado por ninguno de sus coetáneos. Ni Las Casas ni Gonzalo Fernández de Oviedo, que vivieron largo tiempo en la Española, mencionan en sus obras el consabido nombre. Anexa a la HISTORIA DEL ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON POR FERNANDO COLON SU HIJO, hállase una *Escritura de Frai Román (Pane) del Orden de San Jerónimo. De la antigüedad de los indios, la cual como sujeto que sabía su lengua recojió con diligencia de orden del Almirante, y que comienza como sigue: "La isla Española, que antes se llamaba Ahiti, y así se llamaban los habitantes, y equélla y las demás islas las llaman Bouhi"*. ¿Por qué el humilde eremita, como se titula el

mismo Frai Román, omite el nombre de *Quisqueia* en su Escritura, y sólo se contrae a los de Haití y Bohío, como hacen también los historiadores de su época, habiendo estudiado por encargo de Colón, como dice igualmente el expresado religioso, cuanto atañía a las cosas de los indios de Santo Domingo, lo que hizo con el mayor cuidado? ¿Por qué en el importante DICCIONARIO GEOGRAFICO-HISTORICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES O AMERICA, que publicó don Antonio de Alcedo en el año 1786, en el artículo Santo Domingo o Isla Española, se encuentra que tenía entre los indios el nombre de *Hayti*, y nada se halla en cuanto al de *Quisqueia*? ...

Testis unus, testis nullus. Puesto que Pedro Mártir de Anglería es el único cronista contemporáneo del descubrimiento y la colonización de Santo Domingo, que nos explica de una manera tan peregrina la causa del fabuloso nombre, y muchas de sus narraciones no son dignas de fe, porque no se cuidaba de reducir los hechos expuestos en sus *Décadas* a la debida exactitud, claro es que el tal nombre no pasa de ser apócrifo o supuesto, y debe figurar entre las consejas que se hallan en su obra, por lo mismo que no hai pruebas fehacientes que abonen su autenticidad.

Siguiendo sin duda a Pedro Mártir de Anglería, han participado de su error, don Antonio Sánchez Valverde, en su IDEA DEL VALOR DE LA ISLA ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO I UTILIDADES QUE DE ELLA PUEDE SACAR SU MONARQUIA (Madrid, 1785); FACTS ABOUT SANTO DOMINGO BY J. WARREN FABENS (New York, 1862); el padre Meriño en sus ELEMENTOS DE GEOGRAFIA FISICA, POLITICA E HISTORICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (Santo Domingo, 1867) y Thomas Madiou, historiador haitiano. El señor Javier Angulo Guridi en los ELEMENTOS DE GEOGRAFIA FISICA-HISTORICA ANTIGUA I MODERNA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO (1866) apunta que *Quisqueya* era el nombre primitivo de la parte oriental de dicha isla, lo que repiten el señor José Gabriel García en su COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO y el Dr. J. B. Dehoux en su ETUDE SUR LES ABORIGENES D'HAITI, dato que difiere, aunque no en lo esencial, de la fantástica ocurrencia del candoroso prorenitor de *Quisqueia*.

Ni así se llamó nunca la Española, porque la afirmación de Pedro Mártir de Anglería estriba en circunstancias completamente falsas, ni ese nombre sirvió jamás para designar especialmente la vasta rejión que demora hacia el levante de Santo Domingo. Discurre en

sentido contrario el doctor Chanca, quien acompañó a Colón en su segundo viaje como "físico de la armada", en la carta que le mandó a los señores del cabildo de Sevilla en 1494, carta en cuyo encabezamiento, de extraña mano, se cita a Pedro Mártir de Anglería, que escribió también acerca de este viaje, y se declara que "el uno cuenta como lo oyó, y el de Sevilla como lo vió, y no se contradice". He aquí sus palabras: "Entre esta isla e la otra de Burinquen parecía de lejos otra (la Mona y el Monito), aunque no era grande. Desde que llegamos a esta isla Española, por el comienzo de ella era tierra baja y mui llana (cabo Engaño), del conocimiento de la cual estaban todos dudosos si fuese la que es, porque aquella parte nin el Almirante ni los otros que con él vinieron habían visto e aquesta isla como es grande es nombrada por provincias, e a esta parte que primero llegamos llaman *Hayti*, y luego a la otra provincia junto con ésta llaman *Xamaná*, e a la otra Bohío, en la cual agora estamos". Esto sirve para demostrar una vez más que el nombre de *Quisqueia* sólo existió en la imajinción de su inventor, porque si bien es cierto que el doctor Chanca, recién llegado a la Española, y sin conocer el idioma de los aborígenes, se equivoca al darle la denominación de toda la isla a una banda de ella, no es menos cierto que emplea los únicos términos jenuinos con que la llamaban sus naturales.

¡Raro fenómeno! Merced a las simplicidades de Pedro Mártir de Anglería, se han perpetuado dos nombres que carecen de legitimidad. Es uno de ellos el de *Quisqueya*, mui difícil ya de desterrar de la literatura dominicana, pero que no resiste a la crítica histórica, porque está basado en una ficción: el otro es el jenérico de "las islas más hermosas de América y del mundo, en frase de un distinguido tratadista español; islas de una belleza tan incomparable, que la imajinación no puede concebir ni nada más espléndido, ni nada más poético, ni nada más hermoso". Profesando Pedro Mártir de Anglería como una verdad la fábula de la *Antilia insula*, que los mapas de la Edad Media situaban al occidente del Atlántico, reminiscencia quizá de la isla oceánica de que hablan Aristóteles y Ptolomeo, bautizó con ese nombre a las del grandioso archipiélago del Caribe, grave error que propagaron después geógrafos tan sobresalientes como los flamencos Abrahán Ortell y Cornelio Wytfiet, y que se acentuó a partir del siglo XVII. *The West Indies* continúan llamando los ingleses a las islas colombinas, reminiscencia asimismo de las erradas ideas de su inmortal descubridor acerca del Nuevo Mundo.

Carta de Pedro de Avendaño

a S. M. dándole cuenta de lo ocurrido con una nao francesa y presa que ésta hizo en su abordaje; suplica que le haga merced de la Tesorería de Lima u otro oficio, en compensación de sus pérdidas.-Santo Domingo, 8 de enero de 1576 (1)

"Sacra Real Majestad:

En la flota de Tierra firme, en la que vino por vuestro General Don Alvaro Manrique, escribí a V. M. largo, avisándole lo mucho que se ofrecía en el Rio de la Hacha, y también lo que había entendido que se debía de remediar en la pesquería de las perlas que ahora está en la Isla Margarita, y asimismo cómo se debía enviar allá oficiales que la entendiesen mejor que los que lo hacían, y que pues V. M. me había hecho merced del oficio de Tesorero del Rio de la Hacha y ahí no había en qué entender, me mandase V. M. enviar allá, pues derechamente tenía el oficio que V. M. me hizo merced propietario de aquella pesquería, o ya que este no hubiese lugar, me hiciese merced del oficio de Contador del Nuevo Reino de Granada o de la Tesorería de Nombre de Dios, pues el uno y el otro estaban vacos; a todo lo cual habrá dado orden como más se sirva y a mí. Entiendo que se habrá hecho la merced que suplicaba pues era tan justo que ya que V. M. me mandó viniese a lo servir en estas partes, y en jornada y gastos del viaje gasté parte de mi sustancia, no habiendo en el dicho Rio de la Hacha en qué entender ni de que sustentarme, quedase sin orden de valerme, y no es dado a V. M. a los que recibe en su Real servicio desampararlos sin que haya precedido demérito alguno.

Después que partió la flota, como digo, habiendo entendido como a V. M. escribí, que los oficiales de la Margarita fiaba a vuestros reales quintos de perlas en espacio a los dueños de las causas que les quitaban lo que vuestra Real hacienda recibía mucho daño y que así menos no tenían los libros ni llaves necesarios en vuestra Real caja, por lo cual, puesto que lo escribí a V. M. acordé procurar remedio con más brevedad que de Vuestra Real persona pudiera venir, y habiendo comunicado con el Doctor Mejía que venía por vuestro

(1). Esta carta tiene de interesante la fuerza que da al juicio para conocer el estado general de la venalidad en los empleados reales y públicos en la época, y se deduce rectamente que una de las causas de la decadencia de la isla por las incursiones piráticas fué la inercia y desidia de la gente de las armadas que "guardaban" las costas, pues "se guardaban" los jefes de salir al encuentro de los piratas y corsarios, que tenían mar ancha para sus comercios y robos. (Nota de Fr. C. de U.)

Oídor a esta vuestra Real Audiencia, y hecha una información de todo, fué de parecer que se debía procurar remediarlo y que para esto viniese yo con él a esta Ciudad, y que vuestra Real Audiencia que aqui reside, me daría su provisión para que fuese amparado en mi oficio en la Margarita, pues que los titulos que V. M. me mandó dar a mí y a mi compañero que quedó en el Rio de la Hacha sonaban ser nosotros oficiales de la dicha pesquería, y que de camino, haciendo en esto justicia, se remediaría el daño que se seguía de la administración de los oficiales que en la pesquería estaban, y así, en su compañía en una fragata o, y yo y otros pasajeros salimos del Rio de la Hacha a los catorce de octubre del año pasado, y quiso nuestra ventura darnos los tiempos tan siniestros que no pudimos en treinta días que estábamos en aquella costa, gozar de un poco de vendabal para poder ganar Barlovento, porque el deseo del Doctor era en extremo llegar al puerto de esta Ciudad, y así, ya que se nos acababan los bastimentos, hubimos de atravesar a esta Isla, la cual se nos descubrió a los catorce de noviembre, que la primera tierra que vimos fué muy doblada y alta, y el piloto nos dijo que eran Las Teras, que están a barlovento del puerto de Yaquimo, y todos le dijimos que nos echase en Yaquimo.

Y así, yéndose metiendo en tierra, ya que estábamos casi encalmados, vino a reconocer la tierra y dijo que estábamos en la Sabana, que era mucho a sotavento de Yaquimo, que podía estar de nosotros como una legua que la veíamos de cerca, y allegandonos a ella, vimos a la punta de una isleta que está frontero de la Sabana, que se llama Isla de Oaqui, una vela pequeña, que todos dijeron que era barco de trato. Estaría de nosotros como dos tiros de piedra, y como la vimos, empezamos a ponernos a punto de guerra y aderesar las pocas armas que traíamos y hacer alguna pavesada, pero a remo y vela fué con nosotros tan presto que no pudimos hacer más pavesada de... que los colchones que estaban sobre cubierta. Preguntáronnos quienes éramos y a donde íbamos y de donde veníamos, y diciendo y haciendo, empezaron a disparar un tiro que traían y unos versos dobles y lo propio hicimos nosotros con otros que traíamos en la fragata; pero luego quisieron abordar y nosotros procuramos defender la entrada, y en esto, a la primera rociada de los franceses, de veinte y cuatro o veinte y cinco hombres que había en la fragata de tomar armas, excepto seis o siete de nosotros, todos los demás se metieron en la escotilla, y aunque seguimos a algunos con nuestras espadas a les estorbar la entrada, cobraron tanto miedo que no fuimos poderosos a los hacer volver, y con todo guardamos nues-

tra fragata hasta que de los siete entró también uno, y quedamos tres heridos, porque en la segunda rociada nos mataron el timonero y otros dos hombres de sendos arcabuzazos; y a la tercera rociada hirieron de muerte al Doctor Mejía, vuestro Oidor de otro arcabuzazo que le dieron por la boca, y a un Don Alonso de Castilla y un Francisco de Alfaro, hermano de Bahamón de Lugo, vuestro gobernador que fué de Cartagena, que eran de las islas, los derribaron de otros dos arcabuzazos, y a mí me dieron a la entrada con una bomba de fuego con que me derribaron, y después me dieron una cuchillada en la pierna derecha, y con esto se entraron en la fragata; y con estar caído el Doctor le dieron también en la pierna izquierda otra cuchillada, el cual murió como una hora después de la pelea: y quiso Dios guarecimos el Don Alonso y Francisco de Alfaro y yo, y nosotros les matamos nueve hombres y les herimos ocho o nueve. Y si todos los que veníamos en la fragata hicieramos el deber, aunque no teníamos sino tres arcabuces y cinco rodela, nos defendieramos, porque los seis que quedamos en la cubierta nos sustentamos más de una hora peleando.

Los franceses eran cincuenta y los treinta y cinco de ellos arcabuceros y doce piqueros, y los demás con petos y espadares y morriones y rodela de acero y en los cintos con pistola. Traían un patax muy grande con diez y seis remos por banda con un tiro de crugia y cuatro versos dobles y mucho artificio de fuego que nos arrojaban; tomaron de la fragata en oro, plata, perlas y piedras y otras joyas diez y ocho o veinte mil ducados, y las ropas y preseas y vástagos de casa y otras cosas de valor de más de cinco mil o seis mil ducados.

Esto pasó a los catorce de noviembre, ya que quería anochecer; y a dos días pareció la nao francesa cuyo era el patax. Y luego pasaron a la nao todo lo que nos tomaron y todos ellos hicieron en nosotros mil "anatomías", haciendonos mil catas, y aunque les rogamos nos echasen en la Sabana, no quisieron, porque en un barco de cueros que tomó el dicho navío, tuvo nuevas que en el puerto de la Yaguana había navios que estaban cargando de cueros y que los querian tomar, y porque nosotros no diésemos aviso, no nos querian echar, pero que nos llevarian al dicho puerto y que allí nos echarian en tierra; y porque tenían necesidad de carne por nuestro rescate les daríamos carne en la dicha Yaguana.

Ya que llegamos como siete leguas de él, el capitán de la nao mandó meter en el patax veinte y seis franceses y dos españoles de los que tomaron en el barco de los cueros y mandóles que fuesen al puerto y que empezasen a tomar los navíos del puerto, que luego

sería él con la nao y la fragata y una lancha que traía consigo. Esto era lunes a la tarde de veinte y uno de noviembre. Por la mañana hallóse como cuatro leguas del puerto y yendo a nuestro camino a él pareció ser que tres galeones y una galeota y dos lanchas de V. M. estaban frontero del puerto al cabo de la isla de Guanabo escondidos, los cuales como vieron entrar el navio francés se hicieron a la vela para el uno en pos del otro y como lo vido venir todos tres y la galeota y lanchas por otro cabo, sospechó que debían ser navios de armada, y luego se hizo a la mar, y porque a esta sazón escaseó un poco el viento, se hizo remolcar con la lancha que tenía, y los galeones no hicieron esta diligencia, aunque el galeón Santiago el Mayor, capitán Gregorio de las Alas, se había acercado muy mucho al francés, que no estaba media legua, que según después se supo en la Yaguana, el piloto que venía en el dicho galeón dijo al capitán que si quería daría al francés debajo del espolón, y dicen que respondió que se hiciese a lo largo, y así se fué salvando, aunque parecía que se iba, siguiendo la capitana y una fragata de armada, cuyo capitán era un Polanco, y la galeota y la lancha del galeón Santiago; pero los unos ni los otros no quisieron hacer nada, porque el otro día volvieron al puerto todos sin el francés, que parece que se contentaron con ahuyentarlo.

Los franceses, cuando reconocieron los galeones, ordenaron de dejarnos la fragata y enviaron por los franceses que había en ella, y al tiempo que se iban, entró uno de ellos en una escotilla donde veníamos cinco hombres y cuatro mujeres y dos niños, porque todos los demás habían pasado a la nao francesa cuando llevaron lo que nos tomaron, y con una espada desenvainada nos quiso matar a todos, y así alcanzó a tres de nosotros, y luego arremetiendo con él se salió y se echó en un batel de su nao y se pasaron a ella, dejando cortadas todas las amarras y cabos de la fragata y amainadas las velas y como no nos dejó aparejos ni marineros para poder izar las velas, un batel del galeón Santiago, viniendo a remo nos alcanzó y entraron una docena de soldados que venían con hartó más ánimo de robarnos que de pelear, acabaron de tomar lo poco, que de ser de poco valor, dejaron los franceses en la fragata, y con tanto se fueron sin querernos dejar un marinero ni más para que nos ayudaran a marear las velas, porque el piloto y marineros que venían en la fragata estaban en la nao francesa. De esta manera nos dejaron, diciendo que iban tras el francés, y otro día todos sin él volvieron al puerto; y el capitán Gregorio de las Alas, no contento con lo que sus soldados hicieron, no tan solamente tomé algunas imágenes que dejaron

los franceses y otras cosillas de ropa blanca que nos dejaron para mudar, sino que también nos tomó todos los papeles que traíamos escapados que no fué poco, y para sacarlos de poder de él, fué menester quince días en la Yaguana y probar que las cédulas de V. M. y otros papeles que hablaban conmigo, probase ser míos, y otras cosas que olían más a querernos sacar dineros que hacer alguna buena diligencia.

Vueltos los galeones al puerto y saltado en tierra Alvaro Florez de Valdés que andaba en ellos por General, y Gregorio de las Alas, todo el pueblo a una y nosotros los culpábamos del descuido que habian tenido de dejar ir al navio francés, y el Alvaro Florez echaba la culpa a los de la fragata de armada que iba en su compañía, diciendo que estaba a barlovento de ella, y, pudiendo tirarle muchos tiros de bronce que llevaba y aun abordar con ella, no quiso; y los de la fragata decían que Polanco, su capitán, se había quedado en tierra con veinte y ocho o treinta soldados y el maestre, y que los demás que no llevaban cabeza no osaron hacer nada, y así se les fué el francés que llevaba más de cincuenta mil ducados, porque demás de lo que a nosotros tomaron, habian preso un navio de azúcares de Puerto Rico y otro que vino de las islas y en las rancherías de las perlas de la Margarita había tomado más de diez mil ducados, así en perlas como en oro que les dieron en rescate de negros que tomaron, que también supo a V. M. parte, porque aquellas perlas que llevaron estaban por quintar, que también es culpa de los oficiales de allí dejarlos por quintar tres o cuatro meses, y aunque cuando pasaron por nosotros al tiempo que iban en seguimiento del francés, les dijimos que llevaban más de cien mil ducados; con todo eso no se quisieron animar a hacer su deber, y puesto que luego me admiré de ellos, de lo poco que se les daba de la virtud en sus oficios, después he ido entendiendo que no debía admirarme de ellos, sino de cómo V. M. pasa por las cosas que hacen, pues es verdad infalible que no entiende en otra cosa que en barquear mercaderías de una parte a otra, y así, a esta sazón, llevaban los galeones cargados de azúcares y conservas de Puerto Rico a Tierra firme. E demás de esto, traían muchas mercaderías de España que vendían públicamente, de tal manera que en el pueblo de la Yaguana había tres tabernas públicas de los galeones, y vendían el cuartillo a dos reales de Castilla, que no vale más de un chile, y no osaba la justicia a ponerle precio honesto, y bien creo que si V. M. no ha dado orden en esto es porque no habrá habido quien con libertad a V. M. escriba lo que pasa.

Demás de esto hacen otra cosa muy digna de mucho castigo, y es que perpetuamente están en los galeones ni los capitanes, ni los demás oficiales, ni soldados, sino en tierra, y pasa entre ellos un cuento muy donoso que llegando a los puertos, saltando ellos en tierra, mandan sacar los galeones fuera de los puertos a algunos cabos encubiertos para, si los franceses asomaren, vengan a los puertos seguros para los tomar en ellos, y en escondiendo los galeones, se vuelven otra vez en tierra si acaso van con ellos, que no lo suelen hacer, de manera que los ponen en riesgo que los tomen a ellos los franceses, o ya que no les vean, ha de pasar de fuerza tanto tiempo desde que pueden ver franceses hasta que ellos son avisados y recogen la gente y van a donde están escondidos los galeones, que hay tiempo para que puedan volver a Francia los otros, cuanto más escaparse de ellos, y de esta libertad que tienen en saltar, en tierra y nunca estar en la mar, sino cuando navegan, hace el andar tan faltos de soldados, porque en cada cabo se les van y en su lugar de ellos toman algunos vecinos y otros que vienen a negociar a los puertos de la tierra adentro, y esto soy informado que lo hacen de industria para no traer testigos viejos consigo que sepan de sus comercios y maneras de vivir.

Acerca de esto debe V. M. mandar darles orden que no salgan de los galeones, o por lo menos no duerma general ni capitanes ni soldados ninguno ni otra gente en tierra, so graves penas, porque con esto se atajarán muchos inconvenientes que se ofrecen, así de cosas que hacen con la oscuridad de la noche en los puertos, como porque no estarán en los puertos dos o tres meses, como están, sin querer salir a la mar con excusas coloradas que buscan para lo cual hacen las informaciones que quieren, como el escribano lo tienen a su voluntad, y así, estos mismos estuvieron en Puerto Rico dos meses, vendiendo y comprando, y cuando yo llegué en la Yaguana, había un mes que estaban, y porque allí supieran, o no sé donde, que V. M. había mandado enviar a Cartagena persona que les tomase cierta residencia, por no ir allá, como por su instrucción V. M. les mandaba, que era que llegados en Cartagena, fuesen a la Habana en busca de su General, y que si no le hallasen allí volviesen a Tierrafirme a guardar aquella costa, y por huir de las manos de vuestro juez, desde la Habana vinieron a Puerto Rico, y después de mucho tiempo que estuvieron allí vendiendo y comprando, fueron a la Yaguana, y allí procuraron buscar una orden, como con color justa pudiesen dejar de cumplir la instrucción de V. M. en cuanto decia que volviesen a la Tierrafirme, y así enviaron con Rodrigo Jorge, que anda con ellos

en los galeones, a vuestra Real Audiencia de esta ciudad, con cartas y una información, diciendo cómo alrededor de esta isla y especialmente a la Yaguana, acudian muchos franceses, y que convenia mucho al servicio de V. M. estuviesen hasta abril en la Yaguana para asegurarlos de los franceses.

Vista vuestra Real Audiencia los despachó diciendo que hiciesen lo que V. M. mandaba por su instrucción, que eso era lo que convenia a su Real servicio, y así volvió sin lo que pretendía, y con todo decían que querían estar hasta mediado o fin de enero en la Yaguana, y que después irían al Rio de la Hacha y a Santa Marta y de ahí a Cartagena, limpiando la costa poco a poco, siendo su designio no sino huir de vuestro juez que está en Cartagena, y de camino acabar de vender sus mercaderías, que por venderlas y comprarlas en público no se les da nada; porque dicen que V. M. no da de salario a cada capitán más de doscientos ducados, y que con esto sabía V. M. que no se podían sustentar, y por esto tenía por bien que se aprochasen; y es verdad que le sería a V. M. más barato darles doblado y aun tres doblado salario y que pagasen el flete y derechos de las mercaderías que traen en vuestros galeones escondidos con nombre de que son vinos, aceite, vinagre y otras cosas de bastimento para la gente de guerra y de mar que sirven a V. M.

Demás de esto, en cada puerto que llegan la primera cosa que hacen es buscar portugueses y si son ricos quedan en sus casas como estaban porque les saben de contentos, y si son pobres los llevan presos a los galeones asidos de una turba de soldados, que es lástima, y allí le traen remando hasta que el pobre hace buscar, aunque empuñe su persona, algun dinero y lo da, y despues le dan de mano y le dicen que no salga en público hasta que ellos se vayan, y ellos manifiestan que se les huyó, y de esta manera sirve la Cédula de V. M. (dicen que traen) por medio para inquietar y robar los pobres hombres, sin que se remedie lo que V. M. pretende, que es echar esta nación de las Indias; pero cómo se deba remediar esto, acabado este capitulo y otros tres que diré a V. M. en ésta.

Y volviendo a lo que sucedió al navio francés después que lo dejaron los galeones y de lo que se hizo del patax francés que la nao envió adelante al puerto, digo que los galeones ni la galeota, ni lancha, la vieron entrar, y allí dos tiros, y porque halló alguna resistencia en tierra, puso una bandera blanca de paz y pidió que le diesen un poco de cazabi y carne, y los de tierra le dijeron que aguardase otro día y se lo darían, y no osó estar allí e hizose a una banda del puerto para esperar a su nao, pero como no venia y no tenían

comida, determinó de ir a algunas estancias y así se desapareció, y como volvieran los galeones, dimosles cuenta de cómo el patax de los franceses andaba alrededor del puerto y que hiciesen buscar, pero no lo quisieron hacer, diciendo que no habian de hacer ausencia del puerto por si venia algún francés, y al tercero o cuarto que estaban, vino a anochecer entre ellos tanto como un tiro de cerbatana y les hizo cuatro o cinco llamaradas de fuego, pensando que era allí su nao; y es verdad que no salieron a él con tener presente la goleta y la lancha y haberse puesto en orden antes que anocheciese, luego que lo vieron venir a ellos, para lo tomar; y así se les fué, que dieron harta materia de murmuración.

Después de junto todo el pueblo y rogó a Alvaro Flores que venía allí por General, como digo, que enviase a buscar aquel patax que estaba hacia algunas estancias de Atibonico, y nunca lo quiso hacer. Y al cabo de quince dias vino nueva que, forzados de hambre, habian entrado cinco leguas la tierra adentro seis franceses de ellos con uno de los españoles a una estancia en Atibonico, y alli los aseguró un Bernardo Devia, hijo del capitán Diego Hernández de Ocampo, vecino de alli, y con negros que juntó los prendió y los trujo a la villa y alli los ahorcó el Diego Hernández, que era a la sazón Alcalde, y dijo cómo tomaron el patax que estaba metido en un rio, y muertos de hambre y por importunaciones y verguenza del pueblo de ver que los negros tomaban los franceses y ellos nunca habían querido salir del puerto a los buscar, enviaron allá la galeota y el patax; y en esta ciudad se ha sabido que los tomaron y que ahorcaron dos franceses y que los demás llevaban en la galeota por remeros. Bien creo que encarecerán a V. M. esta presa y lo que diré más adelante.

El navio francés, como no le siguieron los galeones más de ocho o diez leguas, y aun no luego, se fueron a la isla de Cuba y echó en tierra en Cabo de Cruces, que está de la Yaguana veinte leguas los españoles que llevaba de la fragata, y hizo aguada y siguió su viaje para Francia, según han dicho los españoles que han llegado a esta ciudad.

Y yo llegué también en ella ultimo dia de Pascua de Navidad, desnudo y harto maltratado, aunque en esta Ciudad ha sido Dios servido de depararme quien, aunque con daño, me favoreciese de algun dinero para vestirme y las demás necesidades; y luego traté con los de esta Real Audiencia del negocio a que había venido, y les signifiqué la necesidad grande que en la pesquería había de poner remedio por los daños que recibía vuestra Real hacienda, y les mostré

la información y titulo de merced que de V. M. tenía y otros recados que traia de los oficiales pasados, y me respondieron que diese petición y presentase los recados, porque era justo que se remediase semejantes inconvenientes, demás de ser justicia el enviarme a la dicha pesquería, por ser yo persona aprobada por V. M. y ser los otros tenientes de mis pasados y naturales portugueses, y haber otras causas que ellos mismos no las dijeron, sin lo saber yo, y así, presentada la petición y recados, mandaron, los autos vistos para otro día, y llevados lo dejaron para el acuerdo de ayer, jueves, que fueron trece de este mes de enero, y en el que salió auto ninguno, antes no entendido que lo remiten a uno de los abogados de la Ciudad, aunque hasta ahora no ha salido, y en este estado queda este negocio, que, aunque lo que pido es justicia según todos los letrados y convenir al aprovechamiento de vuestra Real hacienda el remedio breve por el daño que recibe por el préstamo que se hace de los quintos de las perlas en especie y otras causas, y ver que sólo por remediar esto me vine desde el Rio de la Hacha a esta Ciudad y en el camino expendí lo que tenía de hacienda porque los franceses me llevaron más de dos mil ducados, como enviaré a V. M. información de ello, y llegar con la necesidad que les he significado, no he podido ablandarles el corazón a que, dejadas las pasiones que tienen unos con otros, pusiesen los ojos en el remedio de este negocio, y así tengo determinado de no tratar más en ello, pues he hecho lo que todo fiel y buen criado en venir por tantos trabajos a les significar la necesidad que tenía aquella pesquería de proveer persona que lo entendiese mejor aquel menester que los que allí estaban; y pienso de aquí ir a la Margarita, donde esperaré lo que V. M. será servido de mandarme, porque no hay de esta Ciudad pasaje a Rio de la Hacha, si no es a mucha costa, y mi necesidad no compadece mucho gasto.

Y aunque el capitulo que a V. M. he escrito es bien largo acerca de la mala orden que tienen en los galeones, no se ofrece menos materia ni menos importante en esta Ciudad acerca del gobierno de esta Real Audiencia, porque está todo este pueblo tan escandalizado con las disenciones y diferencias de entre vuestro Presidente que aquí reside y vuestros oidores licenciado Castillo y licenciado Ibero, y vuestro fiscal, que, a ser la gente y moradores de esta Isla tan amiga de novedades como en el Perú, prometo a V. M. que habrán hallado suficiente materia, pues conocidamente no se sentencia pleito por claro y momentáneo que sea; porque como el licenciado Salazar ⁽²⁾,

(2). Refiérese al poeta madrileño Eugenio de Salazar de Alarcón (1530-1602), Gobernador de las Islas Canarias (1567-1574), Oidor en Santo Domingo

vuestro oidor en esta vuestra Audiencia es el más moderno y es persona muy de buena opinión y letras y buen cristiano, ha por fuerza de ser el primer voto, y juntamente con esto, conociendo que debe tener respeto a vuestro Presidente así en las cosas públicas como secretas, acompañándole y honrandole como lo debe hacer por el propio caso, los otros dos oidores siguen diferente opinión, no solamente en las cosas donde hay punto de derecho, donde puede haber diferentes opiniones, sino también en las cosas ejecutivas que suelen ser claras a los hombres muy de su yugo, de manera que el mal despacho de los negocios de esta Audiencia no está en el mal o dudoso pleito que traen los litigantes, sino en el odio y rencores que entre ellos hay, como si el cuitado del pleiteante tuviese alguna culpa en ello, por lo cual vienen a remitir todos los pleitos a letrados del pueblo, los cuales llevan más de derechos de ascesoria que ellos valen.

Todo este pueblo, o los más, saben y entienden ser la culpa de todo esto vuestros dos oidores y el fiscal, que, haciendose a una todos tres, le han perdido el respeto, tratándole muy desonoradamente de palabra, así en los reales estrados como fuera de ellos, por lo cual hay mucha necesidad que V. M. con brevedad remedie todos estos sus desconciertos con enviarles persona que los visite y tome cuenta.

En las cartas que tengo referidas que escribí en la flota a V. M. avisé de algunas cosas que se debían remediar en el Rio de la Hacha y en la pesquería de las perlas por los importes a la Real hacienda de V. M., que creo mandará V. M. que se remedien, y así en ésta me remito a ella para que V. M. lo mande ver si no estan mandadas proveer algunas cosas.

Tiene aquella pesquería necesidad de que por cédula de V. M. haya un veedor de perlas, como lo solía haber y que este sea uno de vuestros oficiales, porque conviene sea persona a quien tengan respeto y sepa con libertad tasar el valor de ellas sin miedos y otros respetos para que en los géneros de ellas ni precios no haya engaños.

En uno de los capítulos precedentes me referí diría V. M. la or-

(1574-1580), Fiscal de la Audiencia de Guatemala (1580), Fiscal y luego Oidor en Mexico (1581-1598), y Rector de la Universidad de 1592 a 1593, y en Madrid, miembro del Consejo de Indias desde 1600 hasta su muerte en 1602. El nombre de Salazar tiene singular importancia en la historia de las letras coloniales en Santo Domingo: gracias a él tenemos noticias de las poetisas Leonor de Ovando y Elvira de Mendoza, y de otros poetas de la colonia. Escribió un *Canto en loor de la muy leal, noble y lustrosa gente de la ciudad de Santo Domingo*. Acerca de Salazar véanse extensos pormenores en: Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, vol. 1, págs. 295-297; y Dr. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, pág. 76. (E. R. D.)

den que se podía tener para que ningún portugués viniese a estas Indias con mercaderías como vienen, ni muchos de los otros que vienen a buscar entretenimiento, que, visto como de diez partes de hombres, las ocho partes son portugueses en estas Indias, he dado y tomado en imaginar cómo V. M. remediaría esto, y me parece que sería muy buena orden que V. M. mandase por pragmática o cédula particular a estas Indias, y que se pregonase en España primero públicamente que a ningún portugués que venga a Indias con mercaderías o sin ella, en cualquier manera no dejen volver a España, y esto les será tal freno que, a lo menos, es cosa cierta que no vendrán los navíos como vienen, ni los otros ventureros vendrán como hasta aquí, teniendo juntamente cerrada su venida de ellos, como se tiene, porque estorbar que no vengán acá, no es posible, y es cosa muy fácil dar orden como no vuelvan, porque no pueden salir sino por contadero, y es muy mejor que si vinieren con esta orden, pueblen la tierra, pues hay harta, que sus hijos que serán naturales, y no hacen el daño, los que vienen y quedan avecindados y casados, sino los que vienen y se vuelven, y los mercaderes y navíos y mercaderías que traen para volver a Portugal con lo procedido, y estos todos que son de caudal por el propio caso que les estorben la vuelta, dejarán la venida, y los que se avecindaren, cierto es que no enviarán ningunos bienes, pues ellos han de residir en esta tierra, y el orden que V. M. ha de mandar para que ningunos de los que vinieren, vuelvan, es mandar a los gobernadores y justicias y oficiales de la Real hacienda de V. M. que residen en estas partes de la Tierrafirme y Nueva España y todas las islas, que tengan cuenta de que no se embarque ningún portugués en los navíos que estuvieren de partida para España, ni de otra manera pueda salir de la tierra donde el tal estuviere, porque con esto trabajarán y se casarán y avecindarán y no podrán ir a Portugal con hacienda ninguna; y con esto los que estuvieren en estas tierras, o se irán si algún término les quisiere dar V. M., o si no, desde luego procurarán asentar el pie y tener estado y quietarse, que no sería poco negociar poder por esta orden, ya que no se les puede estorbar su venida, que pueblen la tierra, pues tiene tanta V. M. en estas partes, y el cuidado de esto particularmente lo cometa V. M. a los oficiales de V. Real hacienda, que por conservarse en sus oficios hay en ellos más rectitud que en los jueces, de quienes con dineros hacen todos lo que quieren por estas partes, y no tenga V. M. esto por pequeño remedio, porque osaré decir que después que se publicare en España y en Indias, que en diez años no pasarán portugueses, porque es el amor de la naturaleza tanto que ni aun vasa-

llos de V. M. entiendo vendrían a estas partes con esta condición o duda.

Yo, como a V. M. he contado, vine desde el puerto de la Hacha a esta ciudad sólo por procurar se remediase el daño que vuestra hacienda recibía por las causas que he dicho, y en la venida y estada en ella y vuelta, demas de lo que me tomaron los franceses, que fueron más de dos mil ducados, he gastado y gastaré más de mil y seiscientos. Todo enviaré a V. M. por información y gastos.

Suplico a V. M. sea servido acordarse de mi y hacerme alguna merced para saldar esta pérdida, en mejorarme a alguna buena plaza, pues ahora está vaca la tesorería de Lima, o en otra cosa, pues sólo el celo que tenga al servicio de V. M. y no otro fué parte de tanto daño, que por otra cosa no tenía que salir del Río de la Hacha; que en ello V. M. usará de su acostumbrada clemencia y grandeza, y a mí hará bien grande y merced.

Nuestro Señor la Católica Real Persona de V. M. guarde y a largos años acreciente y prospere con aumento de mayores estados, como nuestra religión cristiana ha menester. De Santo Domingo de la Isla Española a ocho de enero de mil quinientos setenta y seis años.

Católica Real Majestad,

Besa la mano a V. M. su leal vasallo y criado

Pedro de Avendaño (rubr.)

A. G. I. 53-6-13.

COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Confieso señor que al passo que esta ysla española primada de las yndias por la mas fructifera dellas de tan buen temperamento, tanta abundancia de Rios, tantos y tan buenos Puertos que abundan de Regalados Pescados, de tan Ricas maderas para todo tan zercana a españa de tantas y tan Ricas minas diferentes de fructos tan nobles, que cria hombres tan valientes y que es mejor que las yslas de Ynglaterra y Sicilia, es digna de todo aprecio, es la mas desdichada que ay en el vniverso, Pobre Siendo rica, Sin fructos pudiendo tenerlos Sin plata ni oro criandolo Sin Pescado y Sin maderas teniéndolo, y fructificando quanto la siembran no ay lo nezesario para el alimento porque no ay quien lo veneficie.

Vnico y legitimo dueño suyo es V. M. y es el que tiene en ella menos en su conseruacion consume mas de 80,000 pesos cada año sin sacar vtilidades y la tiene El Rey franzes, y la mayor y mejor parte de sus tierras gasta V. M. tanto y no estan defendidas las cassas, haciendas, Vasallos ni Puertos asi de la tierra firme como de las demas yslas y desta ni por tierra ni por mar Como consta de lo dicho y de las Presas de los situados y de los abissos y de los Robos de la Veracruz de Maracaibo, de Cuba de Cumaná de la Margarita y de algunos Pueblos del Obispado de Caracas y de Otros aeste tono de todo tiene ynteres El Rey de franzia sin gastar blanca y a V. M. costandole tanto solo le queda la pena del despoxo de sus Vasallos y de sus tierras, este es el vtil que da la Ysla de Santo Domingo participa su infelicidad la gente nacida en ella pues siendo tres echos gloriosos, y dignos de fama eterna ni de sus nombres ay memoria.

Siruen los naturales desta ysla a V. M. con sus personas, Sus vidas y sus haciendas. Sin paga Sin premio y aun Sufriendo algunos alzamientos y malas palabras y no se quejan. A Señor que siendo el servir a Dios Si mira a intereses el mayor que puede auer Son muy Raros los que se siruen sin acordarse de sus combeniencias aseguro a V. M. que e andado hasta esta Ora por (*).

(*) Hasta aquí las Noticias, incompletas. Fin de la Libreta 58.

(*) *Biblioteca Pública de New York. America. Spanish Colonies. Miscelaneous, documents and letters relating to the West Indies, the Spanish Main, the Indians, etc. 1508-1569 In Spanish: Transcripts from the Simancas archives. 1783. 252 ll. Fº. Halfmorocco. Rich.*

Le Merced "Indias, Relaciones Varias".

Compónese de: 1 Memorial del negocio de D. Antº. Velazquez de Bazan... como pariente mas propinguo y heredero del Adel. Diego Velazquez—1508.

2 Copia de carta de Blasco Nuñez Vela Belalcazar Armendariz—1546.

3 Sobre Pedrarias Espinosas 1515-1517.

4 Carta de Antº. de Mendoza, Yacona 17 abril 1540.

5 Carta del Dr. Vazquez, de Valladolid, 10 de Oct. 1559.

Dice que en casi todas las Provincias de las Indias ha havido y hai entre los Españoles (ilegible) uno de los conquistadores i encomenderos, i otro de los Religiosos que se han embiado para la conversion i doctrina de los Indios... Bme de las Casas... fue causa... que se tasasen i moderasen los tributos... Se quitaron los servicios personales que hacían los Indios a los Encomenderos i a los otros Españoles que llamavan Anaconas para su servicio... Pero esta opinion de Religiosos... el dho obispo de Chiapa ques hombre eficazísimo en persuadir... ha prentendido... que ninguna cosa pueden tener los Españoles en aquella tierra, i que todo lo que tienen es usurpado i robado i que no los pueden absolver los confesores si no lo restituyen. Y han hecho sobre esto libros confesionarios i otros difamatorios...

El Dr. Vázquez indica los inconvenientes que de esto se han seguido, porque Frº. de Eraso le dijo, de orden de V. M. q. indicase el remedio. Este sería (fata la pág. 3, de la libreta).

7.—Copia de Muñoz de carta de D. Antº. de Mendoza, de Mexico 1º de Diciembre de 1837 a S. M.:

...V. M. embio una cedula en que manda que todo el

(*) De la Libreta 63. Contiene: Biblioteca P. de la C. de New York. Cartas de los Capellanes Dominicos. 4 cartas de los PP. Gerónimos, de 1517 y 1518. Memorial de Fray B. de Manzaneda, 1518. Declaración de Figueroa, 1520. Carta de los PP. Gerónimos al Rey, 1519. Relación de Espinosa y Zuazo, 1528. Cartas de Ramírez de Fuenleal, 1531 y 1532. Cartas de Manuel de Rojas, 1532. Residencias, 1516 al 1522.

oro así de Vra. M. como de particulares se lleue a Santo Domingo porque tiene proveído de armada que venga allí por ello y lo lleve, yo la hice pregonar. . . y paresce que hay inconveniente en ello, lo uno por ser muy pocos los navios que van de aca que quieran llevar este viage sino es alguno que de necesidad le es forzoso hacedlo o por tener el navio mal acondicionado o por que hace agua o por otra cosa desta calidad y lo otro la navegacion desde aqui a Santo Domingo es de mucho trabajo y peligro y tardase tanto en llegar allí como por estotra via en todo el viage, y demas desto desde Santo Domingo a España se corre mucho riesgo hasta doblar la Saona, y demas desto a los mercaderes hacedseles de mal poner en tanto riesgo y dilación sus dineros. . . me parece que como ha de venir el armada a Santo Domingo viniese a la Havana porque por allí es el paso del Piru y de aqui y Honduras y Leon podrian coger el oro que de todas partes se trugere y llevarlo en salvam^{to}. y con venir desde Santo Domingo dos caravelas de las del armada a este puerto de Sⁿ. Juan Delva a llevar hasta la Havana el oro, no ternian los mercaderes escusa ninguna para dejar de embiar sus dineros como agora la tienen. . .

8.—Copia de carta del Lic. Briceno y del Lic. Montaña, de Sta. Fe, 29 oct. 1553.

9.—Relación (copia de) de lo que Hernando de Alvarado y fr. Juan de Padilla descubrieron en demanda de la mar del Sur—1540.

10.—Parecer del Dr. Bernal y otros doc. (copias) relativas al Cuzco—(1546).

11.—Arte de los contratos compuesto por Bme de Albornoz—(1570) *ilegible* dice: Manifieta-se por esta obra que el autor tenía humanidades, razonable conocim^{to}. del latin y Griego, de historia, de antigüedades y sobretodo de la jurisprudencia civil y canonica. Que fue catdr. de leyes en Mexico lo dice Elguiava en su *Bibliot Mexicana*. . .

12 Copias de cartas de fr. Miguel de Figueroa.

12 del obpo. del Darien—1545.

13 Rodrigo de Colmenares (Tierra firme, 1517; relⁿ. hecha por el Bach. Enciso.

14 de Enciso.

15 de Heredia: 1532.

Otros doc. relat^s. a la prov. de Sta. Marta.

Cedula del Lic. Velazquez como encomendo al Sr. Sec^o. Lope Conchillos 200 Indios por el oficio de fundidor ó marcador (S. Juan de Puerto Rico)—1515.

Hay una carta (copia de Muñoz) de los capellanes "fr. Tomas Ansanes provinciae S. Crucis Prov^s. inmenins — fr. Lateranus de Beavit pave — Fr. de Valloniis — ffen C mtrr Velotx 1 (an): 1 — fr. Joh. de Tavera — Fr Dominicus Velazquez — Fr. Domingo de Betanzos — Fr. Tho. de Berlanga Superior — Fr. Ant. Montesino — Fr. Paulus de Trugillo — Fr. Tho. Ortiz (Fr Pet. de Cordova viceprovinciales — Fr. Laurentius de Retes — Fr. Tho. de Sancto Jacobo — Fr. Petrus del. . . adel. . . (falta un bocado))" . . . padre de la ord. de Sto Dom^o. que residen en la Esp^{la}. a Monsior de Xevres".— Consta de 15 folios (30 pag^s.) — Carta en la cual "está el si o el no de todo el bien destos reinos señorios de su alteza".

. . . Abra muy Ilustre Señoría 25 años poco mas o menos quel Rey Dⁿ. Hernando . . . enbio a descubrir estas tierras, ellegados a esta Isla los que asi embio de 2, o 3 carabelas que truxeron no le quedó sino una questoviese buena, para poder tomar a España por lo qual fue necesario dexar aqui parte de la gente que fueron 40 hombres en una como fortaleza de madera, los quales viendo la mansedumbre de los Indios no curaron de guardar la fortaleza queles quedó acargo asta que bolviesen de Castilla, mas antes se dieron a andar por las tierras no juntos sino de 2 en 2 ede 3 en 3 etales obras hicieron a los naturales Indios, quellos los mataron a todos 40. . .

La segunda vez binieron a poblar esta Isla 1100 hombres; estos fueron recevidos de los Indios como Angeles. . . siendo los cristianos desta manera tratados por los Yndios entran por la tierra asi como lobos Rabiosos entre los cordeiros mansos, e como eran gentes. . . ganosos e Rabiosos por dinero e llenos de atroces muchas sucias pasiones comenzaron a Ronper e Destruir la tierra por tales etantas maneras que no decimos pluma por lengua no basta a los contar de tal manera que de la gente que se pudo contar que fue un quento e cien mill personas todos son e destruidos e disipados que no ai doce mill animas con chiquitos, o grandes biejos, e moxos sanos e enfermos; que fuesen tantas estas almas supimoslo del Adelantado dⁿ. Bartolome hermano del Almirante vie-

jo... que el mesmo los conto por mandado del Almirante quando una vez los quisieron atributar... agora fuesen 600000, agora fuesen mas de 2 quentos como otros muchos an afirmado, de los que al principio vinieron que an dicho questaba esta Isla toda tan poblada como la tierra de Seuilla... el oro nunca falta si no falta la gente para lo sacar... agora... andan por alla 60 leguas q^e. no topan persona a quien puedan saludar...

...traiendo ciertos castellanos 13 ó 14 Indios consigo, no se q^e. enojo le hizo uno de los Indios por el qual enojo determinaron de lo ahorcar, e aquel ahorcado, mandaron a otro q^e. quitase aquel del lazo questaba hecho en la sog a ese colgase el, ehizolo e asi al tercero & finalm^{te}. por esta forma los ahorcaron a todos 13; esto oieron 2 Religiosos de Sto. Domingo auno de los mesmos q^e. fue enello q^e. lo contaba como alabandose dello... noté... la gran simplicidad de los Indios, Iteniendo ciertos cristianos bieron una India que tenía un niño en los brazos que criaba, e porque un perro quellos llevaban consigo abia hambre tomaron el niño bivo de los brazos de la madre, echaronlo al perro e asi lo despedazó en presencia de su madre... dicen que este q^e. al presente gouernaba no podia remediar estos males porq^e. se le abian alzado la mitad de los castellanos con un Capitan q^e. hicieron q^e. se llamó Roldan: viendose los Yndios por estas maneras afligidos de los Castellanos quisieron los hechar de la Isla é tomaron por medio no sembrar para comer porq^e. faltando los mantenim^{tos}. ellos toviesen por bien de se ir, pero los Castellanos gastaron las labranzas quellos tenían para si comiendo e destruyendo, de forma que les fue forzado a los Indios morir de hambre de la qual murieron tantos q^e. no habia quien andobiese por los campos de hedor; fue otra manera que como enesta tierra no habia bestias, ni otro animal ninguno que fuese mayor q^e. un conejo, usaron los Castellanos de los Indios en lugar de bestias para pasar sus cargas de una parte a otra de sus mantenim^{tos}. e llevabanlos cargados 60 ó 70 leguas, la carga que cada uno llevaba heran 2 arrobas e como no llevaban ropa estos tristes hombres sino sobre sus desnudos pellejos hacianselos mataduras como a bestias en las espaldas; el establo q^e. de noche le daban los Requereros q^e. los traian, hera el campo al sereno, el mantenim^{to}. heran algunos gusanos ó Raizejas quellos se buscaban... de ciento que

habian hido cargados no tornaban vivos 10, e porq^e. acaecia alguna vez q^e. llebando un cristiano 20 ó 30 Indios cargados o atraillados de los pescuezos, unos de otros, alguno Roia la trailla o dexaba la carga ehuía, inbentaron los cristianos llebar consigo un perro alano e porq^e. no se despease el perro llebabanlo 2 Indios aquestas en una destas camas q^e. llaman amacas e en uyendo el Indio acometianle el perro, el qual antes que llegasen a él lo destripaban. . . un malaventurado cristiano llebaba una vez tres Indias cargadas ecansó una dellas, e elde despecho de que había cansado, diole de cuchilladas e matola e Repartió la carga a las otras dos; canso la segunda, hizo lo mismo; é por consiguiente la tercera, finalme^{te}. a todas tres las mató. . . teniendo el Comendador mayor un loxo por cocinero tenía para q^e. se llebasen las ollas e sartenes e aparato de cocina 20 ó 30 Indios en lugar de mulos esi con alguno se enojaba el dicho negro o loxo hechaba mano de un puñal q^e. tenía e cortabale la cabeza e esta pena le daba, e si le decian porq^e. lo hacia decia el q^e. no le habia dado sino una bofetadilla en tal q^e. se traía por Refran en esta Isla Dios te guarde de la bofetadilla de fulano loxo, no sabemos como se llamaba. . . é para servirse de los Indios prendian los caciques por q^e. ha sido gente que tenian mucho amor a sus señores é heranles muy leales de tal manera q^e. por tenerlos seguros q^e. no se fuesen bastaba tenerles preso a su señor, é servianse dellos sin los mantenimientos. . .

. . . en esta tierra a abido dos guerras. . . la una llaman de Yguei ela otra de Xaragua; la de Yguei fue desta manera: acaescio q^e. los cristianos querian labrar e labraban una fortaleza aqui en este pueblo de Sto. Domingo. . . para la qual abían menester cazabi ques el Pan desta tierra. . . e otra de 40 leguas de aqui ó 30. . . está un pueblo q^e. se llama Yguei. . . embiaronle a decir (al cacique de allí) que probeiese de Pan para labrar esta fortaleza, e Respondio que le plazía, easi embiaron un Capitan por la mar con una carabela q^e. se llamaba Salamanca, e los Yndios por mandato de su cacique se la cargaron de Pan. . . artas veces acaecio queste Salamanca. . . llebo consigo un viage un perro, e saliendo a la plaia saco consigo el perro, e andaba el cazique con su gente por la plaia, e Salamanca acosoles el perro, e por su desastre fue atopar con el mesmo cazique el qual antes quel perro le dexase quedo desbarrigado, de forma que no vivió sino 3 dias; biendo

los Indios su cazique tan mal tratado. . . dixeron al Salamanca que se fuese. . . e que no bolviese. . . easi se alzaron: llaman los cristianos estar alzados quando no podian andar seguran^{te}. entrellos haciendoles las injusticias e agravios q^e. solian". En este medio tpo paso por allí otro capitan en una carabela e sabiendo que los Indios estaban por esta manera quiso entrar en la tierra con otros tres cristianos. . . a los quales los Indios mataron e a otros tres q^e. tambien allaron en tierra en una isleta que llaman la Saona. . . en este tiempo desta guerra e de la otra. . . hera Gouvernador el Comendador mayor. . . fueron tantas las crueldades. . . tomar de noche en un buio ques una casa de paja 500 y 1000 dellos, é guardar las puertas e ponerles luego de dia acuchillados. . . a los q^e. tomaban por el camino cortaban a mas las manos, e labrabanlos e embiabanlos diciendoles: id con cartas a los otros; hacian parrillas de madero equemabanlos vivos, e porq^e. no dieseen gritos metianles palos en la boca enboiados en paja e ponianles fuego para ver como iban ardiendo; mandabanlos despeñar de altas peñas. . . embiabalos a llamar aqui a esta ciudad el Comendador mayor sobre seguro é mandabalos despeñar a la mar en una costa ques aqui muy braba. . . todas estas cosas. . . y otras. . . supimos por relacion de uno q^e. entre los primeros cristianos vino aesta tierra con el Almirante viejo quando vino a poblar, el qual se metió Frayle enesta casa de S^{to}. Domingo. . . en tpo. del Almirante viejo questaba aqui uno con el q^e. se llamaba Fran^{co}. Roldan el qual por no estar sujeto al Almirante o por mandar él en su parte en la Ysla alzose con parte de la gente quel Almirante viejo tenia. . . fuese azia la parte del poniente e aunq^e en aq^{as}. partes no ai horo. . . e todos los que aca. . . hacian y algunos insultos, se acogian con el otro alzado. . . acaescio quel Almirante Viejo por los daños queste en la tierra haçia tobo por bien de se Reconciliar con él, e asi lo hizo; benido pues en el Francisco Roldan. . . quedaron con él allá 4 ó 5 cristianos que no quisieron venir porq^e. tenian alla mucho aparejo para sus vicios. . . por lo qual los Indios los mataron. . . decian los Indios entre si que si alla tomaban al Comendador Mayor. . . que lo abian de matar, &, sabiendo esto el Comendador mayor vase alla no con pensam^{to}. de los amansar q^e. muy facilmente podiera, mas con gana que tenia de los destruir. . . fueron asta 60 de a caballo e muchos peones. . . e mando llamar a todos los

caziques de aquella comarca a la provincia de Xaragua donde esta una gran señora q^e. se llamaba Ana Corona a la qual todos hacian acatam^{to}. e llamados sobre seguro ellos todos vinieron pacifica e regularm^{te}. . . e traxeron muchos presentes al Comendador. . . e el mando entrar todos los principales en un buio e el metiose con ellos e aun llebaba puesto un gumin en los pechos muy grande ques una joya de oro q^e. los Indios tienen aca por muy preciada cosa diciendo que le abia de dar a la Ana-caona, e desq^e. los tobo dentro saliose dexandolos a todos dentro e tomaronles la puerta la gente del Comendador mayor q^e. para esto estaba aparejada porq^e. no huiesen e mando atar 60 caziques e otros tantos palos de buio o casa donde los tenia encerrados, entre los quales habia alguno q^e. no llegaba a la edad de 10 años e mando poner fuego al buio e quemolos todos dentro e mando hacer una horca e orcar aquella gran señora q^e. se llamaba Ana-caona e los demas mandolos dar por esclavos. . .

Los q^e. fueron causa destas muertes todas. . . fueron principalmente 2 gouernadores q^e. despues del Almirante Viejo vinieron a esta Isla. . . Bobadilla e este estobo poco tpo. el otro fue el Comendador mayor. . . q^e. se llamó Nicolás de Obando en el tpo. del qual acaescieron quasi todos los estragos sobre dhos. e si en el tpo del Almirante Viejo algunos daños acaescieron mas fue por no tener la gente cristiana tanto a su mandar quanto fuera Razon lo uno por ser la tierra muy grande. . . lo segundo porq^e. . . gran parte de los cristianos se le alzaron e Rebelaron con aquel sre dho Fran^{co}. Roldan, enpero segun q^e. todos los q^e. en aquel tpo lo conocieron governar la tierra dicen del q^e. conocian tener a los Indios amor como a propios hijos eq^e. tocarle en ellos para los mal tratar hera tocarle ael en los ojos e asi sin rigor ni fuerza alguna los animaba e animo a q^e. viniesen pagando algun tributo a su Rey. . .

Cuentan luego los Padres cómo se hizo el repartimiento de los Indios, engañando el Comendador a la Reina Católica Da. Isabel.

. . . Siendo el trabajo de las minas el mayor de los trabajos del mundo eganando un peon castellano aca 3 reales por cada un dia determinaronles a ellos (los Indios) por su salario de cada un dia 3 blancas q^e. aun tanto no sale porq^e. les

daban por todo un año medio castellano de cacona q^e. aca llaman que bale aca 228 r^s. . . dabanles en cabo del año una camisa, a otro un caperuzo, a otro un piene, a otro un cinto q^e. llebaba señido sobre el pellejo desnudo, a otro un espejo. . .

Quanto a los mantenim^{tos}. q^e. a esta gente se les daban. . . hera caçabi q^e. es un pan q^e. aca se hace de Raices de iervas como de aserraduras de palos, q^e. asi las Rallan para hacer el Pan de las quales se hace un Pan como tabla seco el qual no tiene sabor ni sustancia, este hera su mantenim^{to}. mojado en una agua q^e. aca llaman agi q^e. es una caldera de agua en la q^e. echa acocer 4 ó 5 granos tan grandes como bellotas de aquel agi, la qual agua toma un sabor como de pimienta y alli mojan aquel Pan no todo lo que quieren sino cada uno su racion la qual se comia toda junta por la mañana. . . hasta q^e. en la noche venian q^e. les daban otro pedazo de aquel Pan, la cama q^e. allaban aparejada hera por la mayor p^{te}. el suelo a la redonda de un fuego q^e. hacian medio envueltos en la ceniza como los gatos se suelen poner en el invierno a la Redonda del fuego. . . pocos dellos heran los q^e. tenian amacas q^e. sentiendo unas como mantas colgadas en el aire donde se echaban en la mitad y con la mitad se enbolvian. . .

Abía algunos cristianos q^e. no teniendo cazabi. . . cocian otras Raizes q^e. se llaman guaianos q^e. son unas Raizes montesinas las quales Ralladas para se hacer pan q^e. se pueda comer sin q^e. mate es menester q^e. primero se pudra y se hincha de gusanos y entonces se puede comer sin q^e. mate. . . los q^e. residen en Castilla o los q^e. aca estan teniendo 200 indios para andar ellos vestidos de seda hasta los zapatos y no solam^{te}. ellos pero sus mulas la qual seda pensamos q^e. si fuese bien espremida sangre de Indios manaría. . . acaescía los cristianos poner por minero aun esclavo negro el qual lo mesmo hacia con las Indias que si fuera blanco con tan poca cortesia e acatamiento.

Cuentan después como se acababan los Indios de la Española obtuvieron del Rey católico, so color de hacerlos cristianos a los de las islas comarcanas, traerlos a estos a la Española; despoblando mas de 43 islas donde había mas de 50 ó 60000 Indios. . .

...No ai en toda la isla 800 (indios). . .

...llegados aun puerto desta Isla el qual llaman puerto

plata mas de 800 en una carabela estobieron en el puerto 2 dias sin desembarcarse morieron dellos los 600 y echabanlos en la mar y arrollabalos el agua a la orilla como maderos y Rogandoles 2 frailes de Sto. Domingo q^e. alli estaban q^e. si quiera los enterrasen en el arena no quisieron sino como aperros los dejaban en aquella orilla de la mar... ([tienen tan grande ansia de traer Indios a ellas]) ya muertos todos los Indios q^e. en esta Isla estaban con los otros q^e. de las otras Islas an traído y otros muy muchos de tierra firme tienen tan grande ansia de traer indios a ella q^e. en otra cosa no se habla ni se entiende...

...a acaescido al Obispo de la Vega q^e. alla en España esta quando aca estaba casar en la ciudad de la Vega donde el es Obispo q^e. es en esta Isla una India con un Castellano e solam^{te}. porq^e. no demando licencia a la justicia para lo hacer le dieron al marido 100 azotes publicam^{te}. e por el mesmo caso ella despues se mató... y la Razon q^e. allegaron era porq^e. decia q^e. el Comendador mayor... estando por governador en esta Isla no habiendo aca obispo ni otra persona q^e. governase la Iglesia mas de Curas alquilados q^e. los mismos castellanos alquilaban o el Rey pagaba mando pregonar q^e. ninguno se casase con India so pena de 100 azotes sin su licencia, pero ya q^e. el Obispo estaba en la tierra y los mandaba denunciar en la Iglesia... que razon obo para afrentar aquel hombre por haberse casado con aquella India...

Las sepulturas q^e. asta agora poco tiempo se les an dado hera atarlos de pies y manos y meterles un palo por entre los brazos y las piernas como lleban a los cristianos muertos a los hombros de 2 indios y arrojabanlos al muladar q^e. habia hombre q^e. tenia tantos huesos en su muladar de aquestos sobre dhos Indios como suele haber en un entierro de las Yglesias de Castilla...

De la ciudad de S^{to}. Domingo de la Ysla Española a 4 de Junio.

Otras muchas (cosas) no se ponen... Bartolomé de las Casas clerigo q^e. alla esta... al qual encomendamos muy afectuosamente a V. S. suplicandole mucho crédito porq^e. es persona q^e. lo merece...

Sigue una copia de una carta de los P. Gerónimos fha Sevilla 18 de Octubre; firmada por El Prior indigno de la

Mejorada; Prior St. Joanis de Ortega; fray Bernardino de Coria.

Sigue otra carta (copia de los P. Gerónimos fecha en Barrameda, 10 de Noviembre de 1516 — Dicen que en Sevilla y en este puerto de S. Lucar se habian detenido (*quasi*) un mes por falta de buen tiempo y aun para aderezar sus Provisiones; hablan de los servicios que en Sevilla les hizo el contador Joan Lopez de Rocalde y que con el dejan concertado la manera de enviar y recibir las cartas; que se parten martes de mañana que son 11 de Nobiembre. Sin fecha.

Copia de una Carta de los Padres Gerónimos al Cardenal de España Gov^{or}. de los Reinos de Castilla, de fecha Sto. Dom^o. 20 de Enero de 1517.

Consta de 8 folios. Debe copiarse.

...“A la Cibdad de S^{to}. Domingo llegamos Sabado 20 de Diciembre... y fuimonos aposentar al Monest^o. del bienaventurado Sⁿ. Fran^{co}. por quitar cosquillas que por ventura pudieran nascer de tomar posada en casa de vnos o de otros, estubimos alli dos o tres dias... i... tomamos para nro. asiento vna p^{te}. de las casas de la Contratación de sus altezas adonde al presente estamos...”

Hablan de la alternacion hecha por el Alcaide Grabiell de Tapia, a quien pusieron en la carcel y soltaron luego. Dicen que al presente hay muy pocos españoles y de los Indios hay muy pocos.

“Quando llegamos a esta Ysla holgavan los Indios i mandamos que saliesen a travajar llegado el tiempo en que solian... hixose esto por pacificar la tierra...”

Mucho daño resciven los moradores destas partes asi seglares como eclesiasticos de la ausencia de los Obispos, porque algunos de los eclesiasticos viven como gente sin pastor con harto escandalo de los que los ven i de los seglares mueren muchos especialm^{te}. Indios sin rescivir los sacramentos, ni hay quien zele sobre ello; hay muchos de los Yndios por batizar e si son batizados non lo saven decir por no haverlos instruidos y declarado que cosa es aquel sacramento; hay tan pocos clerigos especialm^{te}. en Sⁿ. Juan que segun fuimos informados de los Yndios pocos o ningunos se confiesan, i asi mueren muchos sin confesar: el Sacramento de las ordenes i

el de la confirmacion no se exercen, ni se dan: i el S^{to}. oleo non se consagra por no haver Obispo presente que lo haga ni hay quien tenga cuidado de la salvacion destas miserables ovejas. Provea Vra. S. R^{ma}. en esto pues es tanto servicio de Dios. Aca se dice que hay muchos confesos i herejes que vienen huyendo de la Ynquisicion, i hemos seido informados que hiciesemos dello informacion a Vra. S. R^{ma}. para que lo remediase, pero como es cosa que no savemos si es ansi, dudado hemos de hacerlo. . .

El Juez de residencia no es venido. . .

El Rey de gloriosa memoria dicen que mandó dar cinquenta mill mrs. a vn. Medico porque residiese en esta Cibdad de S^{to}. Domingo, i curase los enfermos della i tubiese cargo de sus hospitales. . . el Medico que tenia el partido no los ha pedido. . . ha sido negligente y descuidado. . . i al presente esta aquí el Licenciado Barrera Medico i desea asentar en esta Cibdad i pide que le den los dhos cinquenta mill mrs. que al otro Medico se le davan. . .

Los Pes. Dominicos querrian y nos demandan que no consintamos traher esclavos de la costa de las perlas, i que hiziesemos que la persona o personas que han de hacer los rescates para sus Alt^s. no los pudiesen rescatar porque dicen que no son esclavos los que trahen asi rescatados. . . nosotros nos informamos de algunas personas que han ido a esta costa. . . i dicen que si i que por tales (esclavos) los tienen los mesmos Caciques. . .

Sobre los Yndios aplazan toda opinion:

“Lo que sentimos de la capacidad de los Yndios i si sera para ponerlas en pueblos o lo que dello se deva hacer, no lo escrivimos al presente. . . porque como la negociacion es tan grave y ponderosa, hay necesidad de mirarla mucho antes q^e. en ella se hable.

Lo que hasta agora en el negocio de los Yndios se ha hecho es que hemos quitado los Yndios a todos aquellos que residen en Castilla. . .

Copia de una Carta de los Padres Gerónimos de fecha Santo Domingo 22 de junio de 1517.

Consta de 31½ folios. Debe copiarse.

“Lo primero de que depende el sosiego destas partes es, Señor, dar asiento como estos Yndios han de quedar, i porque al tiempo que esta llegare ia V. S. habra bisto lo quesobre este caso escribimos en otras cartas, no ai al presente mas que decir. . . los Yndios se tratan muy bien en esta Ysla Española, a lo menos mejor que nunca fueron en tiempo pasado. . . Ha desde que estamos aquí que no ha medio año los abemos enbiado dos beces a visitar la vna fueron los bisitadores i fue General, la otra 2 de nosotros que entramos quasi en todas las minas do ellos andan sacando el oro; y do sabemos que se ofrezce alguna particular necesidad, hacemos que el Visitador de aquella jurisdiccion vaia a probeerla. . . agora tenemos probeydo que baian por cierta parte 2 Religiosos a los tornar a bisitar y tomar de sobre salto e otros 2 de nosotros por otra. . .

Hay asi mesmo nezesidad de dar orden como en esta tierra se hagan haziendas plantando i sembrando en ellas las grangerias que pudiese llevar, así como trigo, vides, cañaberales Dulzes, algodonales, i cañafistolas, i otras arboledas de las de sus portes. . . si en esto se pone Recabdo esta Ysla Española sera la mejor i mas tierra Rica e mas Rentas a sus Altezas de quantas en su S^{rio}. tiene. . .

Hai lo tercero nezesidad como ia bien a la larga tenemos escrito que V. S. mande dar Lizencia General a estas Islas, en especial a esta y Sⁿ. Juan, para que puedan traher a ellas negros bozales, Porque por experiencia se de el gran provecho dellos. . . esta gente nos mata sobre ello. . .

Dan cuenta de como llego allí un hombre de bien que llaman Licaur, y que porque no procuraba Indios fue denunciado, y que benia con uno de aquellos pribados, y que porque el se queria embarcar en una nao para Castilla, el Juez de residencia entrase en ella y se informase de todas las escrituras que llevaba. . . el Licenciado lo sacó y lo tubo detenido en la carzel 7 dias, . . .pero no pudimos topar con el libro de avisos (que se decia que llevaba a Flandes).

Proponen aquí tres cosas: 1^a que pudiese traer todo el que quisiera mercaderias, sin pasar por Sevilla, para no tener que entrar 15 leguas por el rio de Sevilla y tornar otras tantas, pues seria gran bien cargar desde todos los puertos de Biscaia y del Andalucia; 2^a que se dé facultad para venir a

poblar a todo el que quiera aunque sea extranjero, como diz-que se ha hecho en las Is. de Canaria; y 3ª que manden venir labradores del Andalucía.

Avisan que “habrá 15 días se nos presento una probi-sion. . . por la cual se hace merced a vn Johan de Oviedo, que era pregonero maior de la Y. de Sⁿ. Juan que pudiese tras-pasar este oficio en un fulano de Haro. . . i que le concedia. . . qualesquier Indios. . . acordamos. . . se suspendiese en quan-to tocaba al dar de los Yndios. . . que aca quando a alguno depositamos Yndios entre tanto que se toma el medio como aian de quedar, hazemos primero mucha diligencia cerca de informarnos a que persona se deban depositar si es tal que los podra bien instruir en las cosas de N^{ra} Santa fee i de bu-ena conversacion y que tenga haziendas con que los pueda mantener, lo qual desde alla no se puede saber. . .

Copia de una Carta de los P. Gerónimos al rey D. Carlos, de fecha Santo Domingo 18 de Henero de 518 — Debe co-piarse.

Consta de tres folios. (Todas estas cartas, excepto las 2 primeras, estan marcadas: “Simancas, Discv^s. i Pobl^s. leg 7)—

Dicen que en todas sus cartas han suplicado el remedio destas Yslas, y en especial que a ellas se puedan traer Negros bozales. . . “conviene que V. A. nos mande enviar facultad para que desde esta Isla se arme para ir por ellos a las Islas de Cabo Verde i tierra de Guinea. “Sería de mucho prove-cho, “Maiormente agora que los ponemos en pueblos juntan-dolos de muchas partes por do andan derramados.

. . . si es serbido que estos sus Indios probezillos viban y no se acaben, que conviene que en ninguna manera se tor-nen los que tiramos a los cavalleros que estan en esos Reinos. Los quales les quitamos por que estos eran los peor tratados por cabsa de andar en manos de Maiordomos. . . mande Re-bocar ciertas Cedulae que mando dar al Comendador de S. tiago D. Hernando de Vega i Almazan para que se les tor-nen. . .

Y porque V. A. sepa que obra es esta destos pueblos que arriba tocamos en que al presente estamos ocupados, i el fruto que della se espera para que V. M. se anime para la mandar faboreszer ha de saber que al tiempo que los castellanos en-

traron en esta Ysla había muchos millares y aun cientos de mill de Yndios en ella, i por nuestros pecados diose en ellos tanta priesa que al tiempo que llegamos aquí, que ha poco mas de un año, los que hallamos heran tan pocos quanto es el Redrojo que queda en los arboles despues de cojida la fruta. . . Acordamos de enbiar al Padre Frai Bernardino de Manzanedo N. terzero compañero para que el de palabra sobre este negocio. . . informase. . . Y. . . pues bimos que ia hera tiempo, acordamos que toda esta jente caziques e otros Indios se Reduxese i pusiese en pueblos que fuesen de asta 400, ó 500 personas cada vno contando viejos e niños, i que alli se hiziesen sus haziendas i tubiesen algunos ganados. . . con el aiuda de Dios creemos que para en fin del mes de Hebrero todo estara acabado. Pero no se podra pasar a los dichos pueblos asta otro año que esté la Hazienda criada e de comer, que antes deste tiempo no tiene sazon, Verdad es, que en 5, ó 6, pueblos desde luego se pasaran. Creemos que se podra hazer por todos 25 ó 26 pueblos.

Tenemos hordenado que en cada vno destos pueblos esté vn Clerigo para que los instruia en las cosas de la Fe, les diga sus misas, i administre los Santos Sacramentos. Ha de estar asi mesmo vn Castellano casado que les muestre a vivir en Polizia, i tenga en toda paz i justicia i les haga hazer sus haziendas. . .

Copia de una Carta de los Padres Gerónimos Sr. el Rey de España, de fecha S^{to}. Domingo (sin data; es de 1518).

Consta de 3 folios. Debe copiarse.

. . .va ya todo en tanta diminucion q^e. parezera alla ser imposible, en especial a quien viere el oro que de acá va, i si se considera quien lo lleva, hallara V. A. que no es otro sino las rentas r^s. i mercaderes, porque los que lo cojen en fin de año quedan con debda, i doliendonos de tan noble tierra i que asi a ojos vistas se vaya perdiendo tenemos mucha pena. . . Y porque podría ser que los capitulos que el Padre fray Bernardino de Manzanedo nro compañero llevó zerca desto, i sabemos dio a V. M. se oviesen perdido, junto con esta tornamos a embiar algunos dellos con otros mas que despues de su ida habemos notado. . .

En lo que agora entendemos, Señor, es en dar orden como se hagan algunos ingenios de azucar en los pueblos q^e.

están cabe puertos de mar... y ya tenemos concertado que se hagan tres en tres de los dichos pueblos, i para ello juntamos a quatro o cinco personas de cada vno que se encargan de la dicha obra y nosotros... ayudamos con vn poco de dinero... el qual se da de lo que se recoge con los Indios que quitamos a los que los tenían aca, residiendo en Cast^a los quales en esta Isla asta agora havemos tenido depositados en el Factor de V. A. para que los administrase y con ello se granjease lo que con los otros de la Isla, y lo que con ellos se ha havido, sacando las grandes costas que hazen, ha sido arto poco... hacemos plantar muchos cañafistolos, i hay tantos nascidos e algunos que llevan que antes estaban plantados que ha de ser vn muy rico trato ponerse han algunas viñas e sembrarse ha trigo... damos orden como se hagan algunas cosas de tierra, i los que tienen manera que se casen...

...no havemos podido pasar a ella (a la Y. de S. Juan)... porque no nos han dexado ir della los Jueces pasados e oficiales... y los regulares... diciendo quel Liz^{do}. Zuazo juez de residencia que vino ba para año e medio no puede entender solo en lo que truxo a cargo sin nosotros, i que por estar nosotros el truxo poder para tornar a los tres jueces pasados residencia... Lo que convendría... es... que V. M. luego devia mandar proveer por su cedula que se pusiesen Jueces de apelacion como antes de la residencia estaban... i demas desto que no dexe oficiales de justicia sustitutos en ninguna Isla salido quesea della (el Juez de residencia) mas que tengan los tales oficios quien antes los solia tener, asi como son en esta Isla dos tenientes que tiene vno en esta cibdad i otro en la cibdad de la Vega, que estan en lugar de dos Alcaldes mayores que ha tenido el Almirante destas Yndias...

...sea serbido de... oír al P^e. fr. Bernardino de Manzanedo y que con brevedad sea despachado i a nosotros nos mande embiar la lizencia que le havemos suplicado para ir a besar los pies e manos de V. A... i con su vendicion nos tornemos a nuestros monesterios de donde ha tantos dias que estamos desterrados. Y si V. M. para la primera pascua de la Natividad que vendra no fuera servido de nos mandar otra cosa... tenemos acordado dandonos el Señor salud de nos partir luego por el Marzo siguiente, dexando aca el mejor recabdo que pudieremos si para entonces no estuviere pro-

veido... a nosotros se nos haria mucho agravio mandandonos otra cosa pues ya a Dios nos habemos ofrecido en sacrificio y de aqui a mill años que estemos aca no sentiremos otra cosa...

Los Yndios que quitamos... a los absentes de Castilla, ha muchos dias que se repartieron en la Ysla de Cuba i Jamayca entre personas casadas que se presume han de perseverar en la tierra.

Copia del Memorial que dió en Vallad. fr. Bernardino de Manzanedo por Hebrero del 518 (son 6 fol. utiles) consta de 4 folios — Debe copiarse:

...1.—Parece que los Yndios de la Española i Sⁿ. Juan no tienen capacidad para regirse por si; por lo comun no tienen amor a nra. fee, dexados a su alvedrio pocos se salvarian, antes bolverian a sus ant^s. ritos y cer^s.

2... ponganse como quiera... seran disminuidos y maltra^s. mi dictamen es que salvando los inconvenientes no se pongan encomiendas.

5... los Religiosos Franciscos y Dominicos de ella dicen que no se deven encomendar, i dan otras maneras, todos inconvenientes... Si personas de santidad y doctrina juzgan que puedan encomendarse podría ser en esta forma.

10. Las mudanzas que se han hecho en las Yndias ha seido una de las prales causas de donde ha venido la despoblacion porque como ninguno tenia la seguridad que le havian de durar los Yndios que le encomendaban, usavan dellos como de cosas emprastadas i ajenas.

12. Vse de gran piedad con los Yndios pero haya recabam^{to}. en lo que se ordene, porque ellos siempre han mostrado dispusicion a lewantarse.

16. El mayor repartimiento no exceda de 80 personas y estos bajo un cacique.

22. Mejor (que 2 visit^s. de Indios con jurisdiccion ordenados por el Rei Cat^o) sera nombrar visitadores continuos pero sin jurisdiccion.

27. Que haga ingenios de azucar como los de Garana i Yaquimo, edif^s. publicos, caminos, haciendas gruesas y ganados.

28. Que ningun eclesiastico tenga Yndios; lo qual parece ajeno de su estado, aunque es verisimile que mejor los tratarian que los seglares.

29. Probease como los obispos de Yndias residan ... p^r. q^e. no hai ninguno en ellas: hai tambien gran falta de alg^s. clerigos honestos.

30. La ordenanza q^e. los obispos den clerigos p^a decir misa en las estancias los dias festivos, no se cumplen, ni van a doctrinar ni confesar. Quitese de sus diezmos para eso, que lo piden de alla.

40. Muchas destas cosas hicieramos aquellos Padres eyo si se nos huviera dado respuesta a lo que escrivimos; mas ni de V. A. ni de los Governadores tuvimos carta alguna esperando de dia en dia no osamos hacer cosa que acaso huviera de desacerse.

41. Repito q^e. han hecho gran daño las mudanzas.

44 ... ya oigo q^e. la Esp^a y S. Juan se acabaran en breve; i dellas entran cada año en Sevilla votros. y de vros vasallos mas de 200.000 p^s. de oro.

46 ... que de todos los puertos de Castilla puedan llevar mercad^s. y mantenim^{tos}. sin ir a Sevilla (P^a aposentar alla a todos los de España, Portugal y Canarias) ... Los de la Esp^a todos piden licencia p^a llebar negros pues no bastan los Yndios. ...

Yo se poco de poblar. Suplico a V. M. ... me haga mrd. de darme licencia p^a q^e. me vaya a nro M^o i aquellos PP. q^e. estan alla para venirse al suyo, porque no son cosas estas en que entendemos convenientes a nuestro havito e religion.

Copia de la llamada "Declaracion de Figueroa" (Rodrigo de), Juez de residencia e Justicia Mayor desta Isla Española e Juez de la Avdiencia R^l. de las apelaciones en estas partes, e repartidor de los caciques e Indios desta dicha Ysla por la Reyna i el Emperador Nuestros Señores, en que falla que debe declarar y declara que todas las islas que no estan pobladas de cristianos, ecebtó las islas de la trinidad, e de los Lucayos, e Barbudos, e Gigantes, i de la Margarita, las devo declarar e declaro ser de caribes e gentes barbudas,, enemigos de los cristianos "... y asi sigue diciendo cuales en tierra firme

son caribes y cuales son Guatidos o amigos de los cristianos...” Las quales dichas provincias ... declarada por caribes ... los cristianos ... pueden ir e entrar e los tomar e prender e cabti-
var e hacer guerra, e tener e traer e poseer e vender por esclavos los Yndios que de las dichas tierras ... pudieren haver. ... “(Sin fecha) pero consta ser de 1520 por carta que en este año escriven a S. M. Alm^{te}. Ofic^s. y Jueces de la Esp^{la}. en 14 de Nov^e. donde se refieren a ella”.

Copia de una carta de los P. Geronimos al Rey, de fecha Ysla Española 10 de Enero de 1519.

Consta de 1 folio y debe copiarse.

“Mui alto i muy poderoso catholico Rey y Sr. nro: Frai Luis de Figueroa i Frai Alonso de S^o Domingo de la orden de Sant Jeronimo q^e. por man^{do}. de V. A. residimos en las Islas del Mar Oceano, vesamos sus r^s. manos i le hacemos saber q^e. despues q^e. vino en España le hemos escripto muchas veces sobre el remedio destas partes y enviamos a V. A. a nro. compañero frai Bernardino y fasta oy no hemos recebido respuesta de ninguna carta ni capitulo q^e. haíamos escripto, entre los quales escrivimos a A. V. que haviamos fecho en esta Ysla Española treinta pueblos do se recogesen los pocos Yndios q^e. havian quedado, en los quales dichos pueblos se havia puesto mucha yuca pan de los Yndios mas de ochocientos mil monton^s. provision p^a mas de siete mil person^s. en un año; y haviamos hecho traer ornam^{tos}. p^a las Yg^{as}. de los lugares de los dhos Yndios: e lo q^e. agora ha acontecido es, ya que estavan p^a salir de las minas en el mes de Diz^{re}. del año pas^{do}. e ir a sus pueblos, ha placido a Nro. Sr. de dar una pestilencia de viruelas en los dhos Yndios i no cesa, en q^e. se han muerto i mueren hasta el presente la tercera parte de los dhos. Yndios, i V. A. crea q^e. se les ha fecho i face todo el remedio posible.

Nonles menester a su jeneroso y r^l. corazon amonestarle a pacia, sino q^e. V. M. mande deremediar como a estas partes pasen esclavos negros i negras sin imposiciones, i hacer otras muchas merc^s. a los vec^s. de las Yslas q^e. quedan muy perdidos i destruidos desta pestilencia, q^e. le certificam^s. a V. A. q^e. si dos meses dura la dha. pestilencia q^e. el año presente no se saque oro en dha. Ysla Española, y si alg^s. Yndios pocos quedaren han de ser p^a guardar los ganados i sostener otras

haciendas, i V. A. pierda en esta Ysla mas de 35 M oro castellanos i q^e. se acabe de despoblar; i desto no dubde pues nos se lo certificam^s. q^e. somos testigos de vista. Y aun dicho nos han q^e. en la Ysla de S^{nt}. Juan han escomenzado a morir alg^s. Yndios de las dichas viruelas.

De la dha pestilencia de viruelas han sido heridos alg^s. pocos de los nros. Espan^s. i no han fallecido; enpero todos estamos temerosos o de las dichas viruelas o de otra pestilencia.

Nro. Sr. el mui alto i mui poderoso catolico estado y r^l. persona guarde i prospere amen. De la Ysla Española 10 de Enero año del Sr. 1519; de V. M. Capellanes i servidores — (no hay firmas).

“Noticias de los quatro Idolos q^e. me trageron de la Ysla Española al fin del año de 1749”.

Consta de 1 folio (n^o 54) — Debe copiarse.

El 2^o se halló en el cerro de la S^{ta}. Cruz (de la Vega).

El 3^o en Monte Cristi, jurisdⁿ. de la antigua Ysabela.

El 4^o en la jurisdⁿ. de Santiago.

El 1^o en una cueva de la jurisdⁿ. del Cotui.

Fueron recogidos por el R. P. M. Fr. Agustin de Palenzuela, residente en Santiago de los C^s., quien los trajo a España. . . “tengo animo de colocarlos en el gavinete de la R^l. Biblioteca de esta corte. . . Fr. Juan de Talamano”.

Copia de la “Relacion de lo q^e. nos parece que combiene al Servicio de V. M. que se podria tener para poblar esta Ysla Española, de manera que tuviese perpetuidad”, escrita en Santo Domingo i firmada por el Licdo. Espinosa y el Licdo. Zuazo, el 30 de Marzo de 1528.

Consta de 10 folios. Debe copiarse. (N^o 55.)

“La cibdad de la comcepcion que era la principal cosa desta Ysla e por eso le pusieron cabeza de obispado, i. . . hay en ella fortaleza i Yglia de piedra i un Monasterio de Sⁿ. Franco. de piedra e casas de cabildo i otros veinte e cinco edificios de piedra mui buenos. . . no hay agora veinte vecinos. . .

La villa de Santiago. . . no hay agora ocho vecinos de la calidad de La Vega.

La pral. cosa que en estas partes conviene al servicio de V. M. que se pueble e perpetue, es la Ysla Española por pender como della pende el estado poblacion, e defensa e provimiento deste nuevo Mundo. . .

...nadie (es) poblador perpetuo e de asiento, como con- vendría. . .

Copia de una Carta del Obispo Ramirez de Fuenleal, a S. M. de fecha Sto. Domingo 11 dias de Agosto (1531). (firma: Episcopus S^{ti}. Dominici).

Consta de 4 folios. Debe copiarse.

...remitiendo el dar de los solares y tierras para labrar a los cabildos de los Pueblos, y el dar de las aguas y tierras de ingenio al Abdiencia con relacion de la cibdad o pueblo do se pidiere y esto por el tpo que V. M. fuere servido. . .

V. M. ha fecho (*gran*) bien y merced a estas Yglesias en mandar proveer en ellas personas de letras y buena vida, y ordenados, porque segun la ereccion lo ha de ser, y porque algunos han pedido presentaciones para canongías suppremidas con esperanza que dando orden en los diezmos ternán frutos y segun la ereccion fasta que los haya, no pueden ser presentados; a V. M. suplico (*mande*) que las tales presentaciones no se den, y porque el tesorero Alvaro de Castro y el Canonigo Mendoza, personas benemeritas, fueron recibidos a Preventas supercrecentes antes que yo fuese Obispo, y han dado algun desasosiego y le darán fasta que tengan Preventas, y por esto he suplicado a V. M. que mandase proveer.

Copia de unas Instrucciones dadas por el Obispo R. de Fuenleal (firma: Episcopus S^{ti}. Dominici) a Vras Mrds. (deben de ser los Oidores de S. Dgo.), de fecha 1532.

Consta de 3 folios. Debe copiarse.

...Y porque como V. Mrs saben visitando estos Obispos vine a la buena ventura do señale sitio para el pueblo i despues aca se ha comenzado a poblar i segun su disposicion esperase q^e. sera gran pueblo, i para animar a los que alli hicieren sus casas esta proveido que por el año nuevo elijan allí Alcaldes y Regidores i yo tengo proveido que el Cura resida alli, i por no se hallar quien haga la Yglesia a destajo no esta hecha manden V. Mrs. favorecer este pueblo i dar orden co-

mo los vecinos se recojan a él i el cargo de hacer la Yglesia queda a mi Provisor.

Y porque en la Villa del Cotui se ordenó la hermandad del Espiritu Santo para que en ella hoviese copia de Negros porque juntos se descubriese oro, i se hicieron ciertas ordenanzas, estas vean V. Mrs. i favorezcan esta obra porque importa p^a acrecentar las minas.

Carta Ramirez Fuenleal del 11 agosto 1531—

[su] plicado a V. M. que mandase proveer a Canonigo Mendoza de una Canongía... y en los beneficios curados o simples mande V. M. que no se dé presentacion a una persona de ambos, porque aunque valen poco tienen otras Capellanías... y intereses con que se pueden mantener, y es contra la ereccion, y aun porque en estas partes no conviene que ninguno tenga dos beneficios ni dos oficios, porque con cada uno por pequeño que sea se contenta un poblador; y por la necesidad que hay de gente que pueble, se debe dar lo que oviere a muchos, y dandose a uno tienen muchos dello descontento.

La cedula para comprometer las deudas de los diezmos se notificó al Cabildo desta Ciudad: creo que no nombrara persona con poder bastante, y la Yglesia le tiene nombrada: V. M. mandará señalar las personas que han en ello de entender, y con su parecer mandará dar la orden que fuese servida.

La Yglesia se hace de vistoso y suntuoso edificio, y en estos tres años casi que he residido en ella se ha labrado mucho, y para acabarse tiene todo el aviamiento; pero porque es menester persona a cuyo cargo esté, suplico a V. M. mande al Dean electo de Venezuela que venga lo mas presto que pudiese y tenga della cuidado, porque seyendo la persona que es, proveerá lo que conviene a la Yglesia y beneficiados, al qual dexo poder para que administre lo Pontifical y Judicial...

Manuel de Rojas (Copia de carta de), lugarteniente de Gobor. de la Y. Fernandina a S. M.; de fecha 5 de mayo de 1532, en la ciudad de Santiago.

En ella habla del grave altercado habido en la Yglesia el 28 de Abril de 1532 entre el Obispo y el Licdo. Vadillo que como residenciador habia sido requerido por aquel para

que no quitase sus indios a la muger de Gonzalo Guzman. . . El Obispo quiso darle con su cayado y mandar a los clerigos que le prendiesen. . . El Obispo es notable persona en su doctrina. . . Dice q^e. partirá muy presto a España a se consagrar e por su ausencia esta Yglesia desta Ciudad quedará sola y mal proveida, especialm^{te}. porque D^{na}. Sancho de Cespedes, Provisor de esta Ysla se parte hoy dia de la fecha para la cibdad de S^{to}. Domingo a residir en el Arcedianazgo de que V. M. le hizo Mrd., es persona muy accepta en toda esta isla y de muy buena vida, letras e ejemplo, e haviendo de ser cierta la ida del dho. Obispo V. M. hará mucha mrd. a esta Ysla mandar bolber a ella el dho. Provisor. . .

Residencias (I. Española).

Consta de 8 folios. Debe copiarse:

Zuazo (Lic^o Alonso) . . .Diosele provision en Madrid 4 oct. 1516.

Las presentó en S. Dgo. en 7 abril 1517, Pregonose la residencia en 20 de Abril. . . Contra todos tres jueces Villalobos, Matienzo, Ayllon hai varias deposiciones. Que se aprovechaban mucho de los indios, concurriendo a su diminucion; que hacian armadas de Perlas, a esclavos; que vendian indios de los traidos.

Figueroa (Lic. Rodr^o de). Fue nombr. juez de r^a y Just^a Mor. de la Esp^{la}. en 9 Dic. 1518; con amplias facultades, uniendo en si los de los Geronimos y el Lido. Zuazo. Presentó sus provisiones en S. Dgo. a 27 de Julio 1519. De la res^a resulta que Zuazo no tuvo Indios ni dádivas ni cosa fea en su vida y oficio. A juicio de Muñoz es prueba grande de su integridad el no haverse animado al partido de Pasamonte.

Lebron (Lic^o Christoval). Provision de fha 8 abril 521 de J. de res^a contra Figueroa. Presentola en S. Dgo. el 19 Julio de 1521. En la instruccion que se le dió se dice. . . que "gobernando el Comendador de Lares se hizo experiencia en dos caciques dejandolos a su livertad, y se hallo entregarse al ocio. . . Juntese con los Obispos, los Geronimos y personas de confianza q^e. no tuvieren Indios ni esperanza de ellos, y oidas las opiniones de los Frayles Dominicos y Franc^{cos}. y de los vecinos amantes del bien público, ordene lo conveniente a la salvacion de los naturales. . .

Quanto a los abusos de traer Yndios de las tierras comarcanas... pronuncie en q^e. partes son caribes, &.

A los Geronimos entregue la carta de S^s. M^s. que se dan por servidos dellos y satisfechos de su buen celo y les dan la licencia que han pedido para venir a reposar a sus casas...

En 27 de Julio 521 el Liz^{do}. Lebron Juez de R^a notificó a Figueroa declarase quienes eran y havian sido sus Alc^{des}. May^{es}. y then^{tes}. y Alg^s. en diversos pueblos: nombro en S^{to}. Domingo Alc^{es}. M^s. Liz^{do}. Pedro Vazquez y Liz^{do}. Montalvan, en la Vega Antonio Flores, y Temiño de Velasco; en Puerto de Plata y en la Buenaventura Alg^s. el Br. Pedro Moreno Alc^e. M^{or}. en Sⁿ. Juan de la Maguana y S^{ta}. María del Puerto.

En 27 agosto 521 empieza la pesquisa secreta contra Figueroa... en las provanzas sale muy feo el residenciado... pronuncia Sent^a Lebron contra Figueroa en S^{to}. Dgo. 28 Mzo. 522... "que solo quitó los Yndios a la mujer del Alm^{te}".

(Continuará en el próximo número)

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuación)

NÚMERO 108.—MAYO 20, 1859.

Al mismo funcionario haciéndole algunas consideraciones relativas a la vida política del País, significándole el deseo del general Santana de celebrar tratados para dar estabilidad a la República.

Nota.—Siguen aquí las credenciales expedidas en favor del general Alfáu como E. E. y M. P. ante S. M. C.

NÚMERO 109.—MAYO 20, 1859.

Al Sr. D. Felipe Alfáu, E. E. y M. P. en Madrid, exponiéndole detalladamente el objeto de su importantísima misión.

NÚMERO 110.—MAYO 20, 1859.

Al mismo señor Alfáu, remitiéndole su documentación y manifestándole el deseo del Gobierno de que le facilite al Ministro Castellanos la suma de seis mil pesos, los cuales se le abonarán cuando el estado del tesoro público lo permita.

NÚMERO 111.—MAYO 20, 1859.

Al Ministro de RR. EE. del Gobierno de S. M. Católica, sobre el nombramiento del general Alfáu.

NÚMERO 112.—MAYO 20, 1859.

Al Ministro de RR. EE. de Francia sobre el nombramiento del Sr. Castellanos.

NÚMERO 113.—MAYO 20, 1859.

Al Ministro de RR. EE. de S. M. Británica sobre el nombramiento del Sr. Castellanos.

Nota.—Copia del autógrafo del Presidente Santana a S. M. el Rey de Dinamarca sobre la Misión de Dávila de Castro.

Copia del nombramiento del Sr. José Antonio Alvarez de Peralta, como Secretario y Canciller de la Legación de la República en Madrid.

NÚMERO 114.—MAYO 20, 1859.

Al Sr. Alvarez de Peralta, remitiéndole su nombramiento como Secretario y Canciller de la Legación en Madrid.

NÚMERO 115.—MAYO 21, 1859.

Al Sr. Rafael M. Baralt, por mediación del Sr. Alfáu, significándole que si no hubiera sido por la circunstancia de que se le va

a formar causa por el Gobierno Español, con motivo de los despachos delatados, el Gobierno hubiera utilizado su persona para la Misión confiada al general Alfáu.

Nota.—Copia del nombramiento del Sr. José M^a Arzeno, Administrador de Hacienda de Puerto Plata, para representar la República en el canje de las ratificaciones del Tratado dominicovienés.

NÚMERO 116.—MAYO 24, 1859.

Al Sr. José M^a Arzeno, en Puerto Plata, remitiéndole el nombramiento anterior con las indicaciones del caso.

NÚMERO 117.—MAYO 24, 1859.

Al Sr. J. G. Bothe, Cónsul de Bremen, en Puerto Plata, participándole el nombramiento del Sr. Arzeno.

NÚMERO 118.—(Sin fecha) 1859.

Al Cónsul dominicano en Hamburgo, dándole las gracias por la acogida que le dió al Ministro Dávila, participándole el embarque el día 26 de mayo de los Cónsules de Francia, Inglaterra y España, y recomendándole indagar el motivo por el cual el Cónsul Gruner, de Bremen, no ha contestado los oficios que se le han enviado.

NÚMERO 119.—(Sin fecha) 1859.

Al Cónsul dominicano en Bremen y al Agente del Gobierno Dominicano en Curazao, participándole el embarque de los Cónsules y remitiéndole la Gaceta Oficial N^o 42.

NÚMERO 120.—JUNIO 6, 1859.

Al Ministro Dávila de Castro, en Copenhague, ratificándole el contenido de varios oficios anteriores y sobre asuntos relativos a su misión.

NÚMERO 121.—JUNIO 6, 1859.

Al Ministro Alfáu, en Madrid, participándole el embarque de los Cónsules y la actuación del Gobierno y encareciéndole solucionar definitivamente con el Ministro de Estado la cuestión de la Matrícula de Segovia.

NÚMERO 122.—JUNIO 6, 1857.

Al Ministro Castellanos, en París, participándole el embarque de los Cónsules y la actuación del Gobierno en el asunto.

NÚMERO 123.—JUNIO 6, 1859.

Al Cónsul dominicano en Génova, significándole que recibió su nota del 27 de abril, la cual someterá oportunamente al Presidente, y participándole el embarque de los Cónsules y la actitud del Gobierno.

NÚMERO 124.—JUNIO 14, 1859.

Al Ministro de Justicia, participándole haber recibido su oficio

de fecha 6, así como el legajo contentivo de los documentos pertenecientes al finado súbdito español Juan Sánchez.

NÚMERO 125.—JUNIO 14, 1859.

Al mismo funcionario sobre la reintegración del Sr. José Arxé a la nacionalidad dominicana, quien renunció a la Matrícula.

NÚMERO 126.—JUNIO 16, 1859.

Al Sr. Arzeno, en Puerto Plata, acusándole recibo de su comunicación y de los documentos adjuntos.

NÚMERO 127.—JUNIO 17, 1859.

Al Agente comercial de los Estados Unidos de América, en esta ciudad, acusándole recibo de su nota de fecha 15, en la cual le participa la salida de Boston con destino a Islas Turcas y Puerto Plata, de la goleta *Angler*, llevando dos pasajeros, uno alemán y otro cubano, quienes conducen 8 faldos conteniendo 8 millones de papeletas dominicanas de tipo de 50, 20 y 10 pesos, falsificadas en Boston.

Nota.—Aquí termina el libro Copiador de Oficios de la Secretaría de Estado de RR. EE. número 2 y comienza el número 21.

NÚMERO 128.—JUNIO 22, 1859.

Al Gobernador político de La Vega, significándole su agradecimiento y el del Gral. Libertador por la manifestación de numerosos habitantes de esa Provincia en favor de la actitud del Gobierno en el incidente promovido por los Cónsules de Francia, Inglaterra, España y los Países Bajos.

NÚMERO 129.—JUNIO 22, 1859.

A Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro Plenipotenciario de la República en Copenhague, acusándole recibo de dos comunicaciones suyas y dándole algunas instrucciones relativas a su misión.

NÚMERO 130.—JUNIO 22, 1859.

Al Excmo. Dr. Antonio Cerezano, Arzobispo electo de esta Arquidiócesis, en Añasco, Puerto Rico, participándole que Su Santidad le ha notificado al señor Presidente su nombramiento para este Arzobispado y manifestándole que tan pronto lleguen las bulas se pondrá un buque de guerra a su disposición.

NÚMERO 131.—JUNIO 22, 1859.

Al Sr. Don José de la Cruz Castellanos, Ministro de la República en París, participándole la llegada a esta ciudad del Sr. W. Cazneau, investido del carácter de Agente Especial del Gobierno de los Estados Unidos, cuya misión no ha participado aún al Gobierno; significándole la conveniencia de trasladar la estación marítima de Santomas a Samaná; y remitiéndole ejemplares de la Gaceta Oficial y del periódico "La República", editado en Santiago.

NÚMERO 132.—JUNIO 22, 1859.

Al Sr. Don Felipe Alfáu, Ministro Plenipotenciario de la República en Madrid, participándole la llegada de Cazneau, cuya misión no ha significado aún, y remitiéndole los últimos números de la Gaceta Oficial.

(El mismo oficio fué dirigido al Sr. Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de la República en Copenhague.)

NÚMERO 133.—JULIO 6, 1859.

Al Sr. Don José de la Cruz de Castellanos, Ministro en París, participándole que hasta ahora ignora el objeto de la misión de Cazneau, que sólo ha tratado del asunto de la goleta americana *Charles Hill*; acusándole recibo de su comunicación relativa a la elección del Dr. Cerezano para el Arzobispado y suministrándole noticias sobre las negociaciones con el Gobierno danés.

(Igual comunicación, omitiendo lo relativo a la elección de Mons. Cerezano, le fué remitida a Don Felipe Alfáu, Ministro en España.)

NÚMERO 134.—JULIO 7, 1859.

Al Cónsul de la República en Génova, agradeciéndole sus buenos oficios en las diligencias practicadas para el nombramiento del Dr. Cerezano y remitiéndole dos ejemplares del Tratado dominicano de 1853, que hasta ahora no se había impreso, así como la Gaceta Oficial.

NÚMERO 135.—JULIO 7, 1859.

Al Sr. Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de la República en Copenhague, participándole que hasta ahora el señor Cazneau no ha participado el objeto político de su misión, que hasta ahora solamente ha tratado el asunto de la goleta *Charles Hill*, condenada por los tribunales dominicanos durante la administración de Báez; acusándole recibo de sus comunicaciones del 10 y 11 de junio en los cuales le participa la conclusión de las negociaciones con Dinamarca y dándole instrucciones al respecto; asimismo le manifiesta que el Gobierno no tendría inconvenientes en acreditarlo como Ministro en Roma para gestionar el asunto del Dr. Cerezano, pero que ya eso está a cargo del Gobierno español, del Nuncio en París y del Cardenal Antonelli.

NÚMERO 136.—JULIO 18, 1859.

Al Sr. Abraham Coén, en Curazao, acusándole recibo de su comunicación del día 2 del corriente y del periódico de esa Isla en el cual hizo imprimir la comunicación de ese Ministerio a los Cónsules de Francia, Inglaterra y España, participándole que el Gobierno aprueba el contrato con los diez albañiles, y que el día 15 en la noche falleció en esta ciudad el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Sr. Francisco Faláu, "patriota honrado, muy amandte de su país".

NÚMERO 137.—JULIO 20, 1859.

Al Sr. W. Cazneau, Agente Especial del Gobierno de los EE. UU. de América, significándole la sorpresa del Gobierno por la actitud del Sr. W. Read, quien reclama la suma de cuatro mil pesos fuertes, que dice haber depositado en la Administración de Puerto Plata, y de la cual sólo tiene noticia el Gobierno por la comunicación del citado Agente.

NÚMERO 138.—JULIO 22, 1859.

Al Sr. Agustín Fontana, Cónsul de la República en Génova, participándole la elección de Mons. Cerezana y ordenándole el pago de las bulas.

NÚMERO 139.—JULIO 22, 1859.

Al Sr. Felipe Fernández Dávila de Castro, ministro de la República en Copenhague, acusándole recibo de sus comunicaciones del 19, 20 y 27 de junio y participándole que el Protocolo convenido con el Rey de Dinamarca ha sido acogida por el Poder Ejecutivo y que será sometido al Senado; que el día 15 falleció el ministro de Justicia, ocupando esa cartera el Sr. Rocha y la de lo Interior el Sr. Castro.

NÚMERO 140.—JULIO 22, 1859.

Al Ministro de RR. EE. de Su Majestad el Emperador de los franceses, sobre la admisión del Sr. de Castellanos como ministro de la República en esa Corte, obstaculizada por no ser ciudadano dominicano.

NÚMERO 141.—JULIO 22, 1859.

Al Sr. Don José de la Cruz de Castellanos, Ministro de la República en París, sobre el asunto a que se refiere la comunicación anterior, sobre la muerte de Faláu y cambios en el Gabinete y sobre el nombramiento del Dr. Cerezano.

NÚMERO 142.—JULIO 22, 1859.

Al Sr. Don Felipe Alfáu, Ministro de la República en España, exponiéndole el caso del Sr. de Castellanos y su no aceptación en la Corte de Francia; participándole que se espera el resultado de ello para la designación de su recomendado Alvarez de Peralta; e informándole de la muerte de Faláu y los cambios en el Gabinete.

NÚMERO 143.—JULIO 28, 1859.

Al Sr. William Cazneau, Agente Especial del Gobierno de los Estados Unidos de América, explicándole la imposibilidad jurídica del Gobierno para conocer de la indemnización que solicita el capitán de la goleta *Charles Hill*.

NÚMERO 144.—JULIO 28, 1859.

Al Sr. Ministro de Hacienda sobre fondos de la misión del Sr. Dávila Fernández de Castro.

NÚMERO 145.—JULIO 28, 1859.

Al mismo funcionario sobre gastos de Relaciones Exteriores.

NÚMERO 146.—JULIO 28, 1859.

Al mismo, girando por la suma de 500 pesos fuertes para el pasaje de regreso del Ministro Dávila y su Secretario.

NÚMERO 147.—JULIO 30, 1859.

Al Cónsul de la Confederación Granadina en esta ciudad, sobre el pasaje para Santomas de un joven granadino.

NÚMERO 148.—AGOSTO 5, 1859.

A los Sres. Schon Willink y C^o de Santomas, remitiéndole la suma de 722.17 pesos fuertes para el Cónsul Schon.

NÚMERO 149.—AGOSTO 5, 1859.

Al Sr. Gustavo Adolfo Schon, Cónsul de la República en Hamburgo, participándole la remesa de que trata la comunicación anterior, suma que cubre dos giros hechos por el Ministro Dávila Fernández. Le participa además, que en el número 50 de la Gaceta Oficial se inserta el Protocolo que pone fin al diferendo dominicano.

NÚMERO 150.—AGOSTO 6, 1859.

Al Gobernador de la Isla de Santa Cruz, participándole que el Protocolo firmado el 22 de junio entre el Ministro Dávila Fernández de Castro y el Excmo. Sr. C. Hall, Canciller de S. M. el Rey de Dinamarca, fué aprobada por el Senado el 22 de julio y publicado en el número 50 de la Gaceta Oficial. Asimismo que el portador de la presente es el Sr. Manuel J. Abréu, coronel del E. M. del Pte. de la República.

NÚMERO 151.—AGOSTO 6, 1859.

Al coronel Manuel J. Abréu, participándole su misión ante el Gobernador de la isla danesa de Santa Cruz y dándole las instrucciones del caso.

NÚMERO 152.—AGOSTO 6, 1859.

Al Sr. Dávila Fernández de Castro, Ministro de la República en Copenhague, participándole la aprobación y publicación del Protocolo y la misión del coronel Abréu.

NÚMERO 153.—AGOSTO 6, 1859.

Al Sr. Don José de la Cruz de Castellanos, en París, participándole haber escrito al Ministro de RR. EE. de Francia sobre su caso.

NÚMERO 154.—AGOSTO 12, 1859.

Al Cónsul de Hamburgo en Puerto Plata, acusándole recibo de su nota del 15 de los corrientes (sic) participándole su llegada y que

el Tratado dominicohamburgués será oportunamente sometido al Senado Consultor.

NÚMERO 155.—AGOSTO 13, 1859.

Al Agente Especial Cazneau dándole explicaciones sobre la infundada reclamación del súbdito americano W. Read.

NÚMERO 156.—AGOSTO 17, 1859.

Al Cónsul de la Confederación Granadina, en esta ciudad, acusándole recibo de sus notas relativas a la concertación de un Tratado con el país cuya representación ostenta.

NÚMERO 157.—AGOSTO 20, 1859.

Al Sr. Gustavo A. Schon, Cónsul de la República en Hamburgo, sobre la cancelación de las Letras Patentes de Teodoro Curner como Cónsul en Bremen, solicitándole recomendación para dicho cargo y sobre giros del Ministro Dávila Fernández de Castro.

NÚMERO 158.—AGOSTO 22, 1859.

Al Sr. Don Felipe Alfáu, Ministro en España, contestando sus notas del 22 y 23 de julio y tratándole diversos asuntos relativos a Cazneau, Baralt, etc.

NÚMERO 159.—AGOSTO 22, 1859.

Al Sr. Dávila Fernández de Castro, en Copenhague, contestando tres notas suyas y dándole varios informes.

NÚMERO 160.—AGOSTO 22, 1859.

A Don Felipe Alfáu, Ministro en Madrid, remitiéndole copia de una interesante comunicación remitida por el Sr. de Castellanos desde París.

NÚMERO 161.—AGOSTO 22, 1859.

Al Sr. Don José de la Cruz de Castellanos, en París, acusándole recibo de sus notas de 13, 30 y 31 de julio y haciéndole explicaciones sobre el incidente de los Cónsules.

NÚMERO 162.—AGOSTO 23, 1859.

Al Sr. Abraham Coén, Cónsul de la República en Curazao, sobre la llegada de los nueve albañiles y dándole algunos informes sobre las relaciones internacionales.

NÚMERO 163.—AGOSTO 24, 1859.

Al Ministro de RR. EE. de los Estados Unidos, sobre el nombramiento del Sr. Cornelio G. Kolff como Agente Comercial de la República en Nueva York.

(Se copia aquí el nombramiento.)

(Continuará en el próximo número)

EXCITACION PATRIOTICA

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sean particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta Oficina, además del cuidado y custodia que han de tener, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción patriótica podrán enriquecerse los anales dominicanos y salvarse de pérdidas definitivas documentos de interés general para nuestra historia.

Cada colección de documentos obsequiados al Archivo ostentará el nombre del donante.